

Plan Municipal
DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Valle de Juárez

2018 - 2021. V I S I Ó N 2030



Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. Esta publicación es una copia textual del Plan original aprobado por el Cabildo del Ayuntamiento, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el documento no tiene valor oficial o jurídico.

Mensaje del presidente

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el Municipio de Valle de Juárez, ha sido diseñado como el instrumento de largo plazo que contiene los objetivos, metas, estrategias e indicadores que cumplirá la administración pública municipal en coordinación con la ciudadanía.

Los servidores públicos de la Administración 2018-2021, se conducen en la prestación de servicios municipales con los valores de honestidad, humanismo, trabajo por el bien común y compromiso social. Por lo tanto, todo acto u acción de gobierno, implica una contribución al desarrollo integral del Municipio, para ello, quedó establecido el sistema de medición por el cual será evaluado periódicamente para su continuidad o modificación, a fin de evitar el estancamiento o retroceso.

De manera general, este documento es el resultado de un trabajo en equipo y coordinación entre sociedad y gobierno; desde el proceso de elaboración, se incluye la participación ciudadana de manera transversal, la cual se mantendrá durante la evaluación al cumplimiento del mismo.

Así mismo, incorpora los elementos necesarios y pertinentes para la construcción de un desarrollo integral y sustentable, con miras a la construcción de una sociedad con igualdad de oportunidades e incluyente; moderno; prestador eficiente de servicios públicos de calidad; con una sociedad altamente participativa que conoce y ejerce sus derechos humanos; además de un Municipio que vive una Cultura de Paz. Lo anterior, queda plasmado en 3 ejes estratégicos y 2 transversales.

Ing. José Manuel Chávez Rodríguez
Presidente Municipal.

TABLA DE CONTENIDO

Mensaje del presidente	3
Diagnostico de Desarrollo	5
6.2. Eje de Desarrollo Social	5
6.3. Eje de Desarrollo Económico	21
6.4. Eje de Desarrollo Sostenible del Territorio	28
6.5. Gobierno	32
6.6. Estado de derecho	40
6.7. Temas especiales	43
6.8. Temas transversales	47
7. Análisis del diagnóstico	50
8. Apartado estratégico	54

Diagnostico de Desarrollo

6.2. Eje de Desarrollo Social

El desarrollo social implica una serie de conceptos que a continuación se desarrollan de manera específica para el Municipio.

6.2.1. Pobreza y desigualdad

El índice de rezago social, no es una medición de la pobreza, pero ayuda a identificar los elementos que deben ser mejorados a través de la toma de decisiones e implementación de políticas públicas.

El Municipio, ha presentado un índice muy bajo para el año 2000, 2005 y 2010; no así para el 2015, para ese año, ocupó un lugar más bajo de posicionamiento nacional en cuestión de grado de rezago social (véase tabla 3).

Esto podría interpretarse de la siguiente manera: en el 2010, había 1755 municipios en mejores condiciones, según el índice de rezago social; pero en el 2015, hay 1960 municipios en esa situación, aunque el grado de rezago social mejoró, otros municipios mejoraron más las necesidades de su población.

Analizando la información de la tabla, la atención debe centrarse en la población analfabeta, la población sin derechohabiencia, la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela y aquella población que no cuenta con educación básica completa. Aunque no deben perderse el resto.

Plan Municipal de Valle de Juárez

TABLA 3: COMPOSICIÓN DEL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.

Valle de Juárez, Jalisco 2000, 2005, 2010 y 2015				
Indicadores de rezago social	Porcentaje de población			
	2000	2005	2010	2015
Población de 15 años o más analfabeta	12.72	13.90	9.93	8.39
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	12.77	8.96	7.83	4.91
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	75.65	69.86	61.90	53.14
Población sin derechohabencia a servicios de salud	90.57	89.75	46.83	27.19
Viviendas con piso de tierra	9.80	5.56	2.54	1.73
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	12.05	7.64	4.16	1.24
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	12.77	5.42	8.56	1.98
Viviendas que no disponen de drenaje	13.72	7.23	3.78	1.30
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	5.01	3.41	2.05	0.37
Viviendas que no disponen de lavadora	38.32	26.13	23.33	16.68
Viviendas que no disponen de refrigerador	22.13	12.51	9.49	5.50
Índice de rezago social	-1	-0.84736	-0.71361	-0.89717
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1804	1899	1756	1961

Fuente: CONEVAL. (2015). Índice de rezago social 2015 a nivel nacional, estatal y municipal. Recuperado de www.coneval.org.mx

Pobreza

El CONEVAL es la instancia que tiene por objetivo medir la pobreza, así como políticas públicas y programas sociales de México. La pobreza se asocia a la vulneración de la dignidad de las personas, a los derechos humanos y la satisfacción de necesidades básicas.

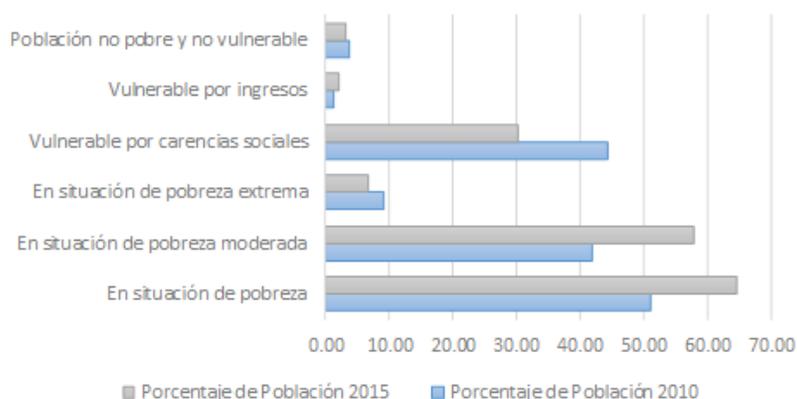
De acuerdo con la base de datos, así como su agrupación y generación de indicadores del CONEVAL, en el 2015 (ver imagen 10), el 64.6% de la población de Valle de Juárez vive en situación de pobreza; pasó a ser uno de los 19 municipios del Estado de Jalisco catalogado como municipio con una población en condición de pobreza, del 60 al 80% del total de su población.

Mientras que, bajo ese mismo análisis, en el 2010 (ver imagen 9), formaba parte de la media estatal, en donde la mayoría de los municipios del Estado tenían entre 40 y 60% de su población en situación de pobreza.

Plan Municipal de Valle de Juárez

Tabla de Pobreza Multidimensional

Parámetros de pobreza: Valle de Juárez, Jalisco.



Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en información de CONEVAL 2015, recuperada de www.coneval.org.mx

Se puede observar que la población en pobreza extrema se redujo en un 2.30%; mientras que el porcentaje de población en condiciones de pobreza moderada aumentó en un 15.95%.

También, podemos observar que, aunque la población vulnerable por ingresos es menor que aquella población vulnerable por carencias sociales, incrementó casi en 1%; mientras que por carencias sociales disminuyó en 14.13%.

En el estudio que realiza la CONEVAL, para la medición de pobreza, divide a la población con carencias sociales en dos tipos: a la que tiene al menos una carencia social y a la que tiene al menos tres. Siguiendo esta determinación, en Valle de Juárez, para el 2015, el 94.68% de la población tiene al menos una carencia social, este indicador disminuyó en comparación al 2010 en un 0.48%. Y en el caso de la población que tiene al menos tres carencias sociales, el porcentaje de población es de 14.74%, indicador que disminuyó en un 13.90% respecto al 2010.

En la siguiente tabla (4), se muestran los porcentajes de población por año, correspondientes al tipo de carencia social, de acuerdo con la CONEVAL. En ella se puede observar que la principal carencia social continúa siendo por acceso a la seguridad social:

Plan Municipal de Valle de Juárez

Tabla 4: Población por carencia social para el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2015.

Tipo de carencia social	Valle de Juárez, Jalisco.	
	Porcentaje de población	
	2010	2015
Por rezago educativo	32.07	28.28
Por acceso a los servicios de salud	45.74	26.26
Por acceso a la seguridad social	89.40	84.83
Por calidad y espacios de la vivienda	6.54	5.48
Por acceso a los servicios básicos en la vivienda	6.54	5.48
Por acceso a los servicios básicos en la vivienda	14.70	10.50
Por acceso a la alimentación	18.56	12.69

Fuente: Elaboración propia con base en información de CONEVAL 2015, recuperada de www.coneval.org.mx

El CONEVAL contextualiza e interpreta cada una de las carencias, para el caso que nos ocupa, la carencia por acceso a la seguridad social engloba a la población económicamente activa asalariada subordinada, la población ocupada no asalariada o independiente, la población pensionada o jubilada y la población en edad de retiro, que no posee seguridad social (CONEVAL, 2016).

Continuando con la contextualización social de Valle de Juárez, se presenta información relacionada con la educación.

6.2.2. Educación

En México, la educación se divide en tres tipos: básica, media superior y superior. La educación básica incluye el nivel de preescolar del cual forman parte niñas y niños de 3 a 5 años de edad; el de primaria, en el que asisten niñas, niños y jóvenes de 6 hasta 15 años de edad; y, el nivel de secundaria.

De acuerdo a las necesidades de la sociedad, es la infraestructura física para cubrir la demanda de educación, de este modo, en Valle de Juárez existe jardín de niños, Centro de Atención Múltiple, escuelas primarias, telesecundaria, secundaria, preparatoria general y centro de bachillerato tecnológico. El total de planteles son 18, de acuerdo con información obtenida del Anuario estadístico y geográfico de Jalisco 2015 (INEGI, 2015).

Otro factor importante para la educación son las bibliotecas, siendo éstas consideradas como una herramienta básica para el proceso educativo. En el Municipio existe 1 biblioteca pública y 2 internas, pertenecientes a las instituciones de educación media superior (Preparatoria U. de G. y CECYTEJ).

La última información publicada por la Secretaría de Educación Jalisco, durante el ciclo escolar 2017-2018 existen 227 alumnos inscritos en educación preescolar, 117 en educación especial, 680 en educación primaria y 262 en secundaria. También reporta la operatividad y reporte de indicadores en 17 instituciones educativas, así como el reconocimiento de 64 docentes en el municipio (SEJ, 2019).

Plan Municipal de Valle de Juárez

A nivel municipal no se cuenta con información sobre la cantidad de alumnos inscritos en educación superior, los principales destinos son Guadalajara y Ciudad Guzmán en Jalisco, así como Jiquilpan y Sahuayo en Michoacán.

En Valle de Juárez, como en otros municipios del Estado de Jalisco y de la Nación, el grado de concentración de servicios en las zonas urbanas es considerable y esta sección se presenta el caso de la educación en términos de oferta y demanda de educación.

Las estadísticas de educación no se encuentran actualizadas en su totalidad, sin embargo, a continuación, se presentan algunas cifras para analizar:

En el 2015, el grado promedio de escolaridad para Valle de Juárez, es de 7.2, lo que significa que tenemos una población con primaria terminada (véase tabla 5).

Tabla 5: Comparativo del grado promedio de escolaridad a nivel Municipal y Estatal. 2000-2015

Grado promedio de escolaridad				
	2000	2009	2010	2015
Jalisco	7.5	8.2	8.8	9.2
Valle de Juárez	5.2	5.9	6.6	7.2

Fuente: Elaboración propia con base en información recuperada de MIDE, disponible en www.seplan.app.jalisco.gob.mx

De acuerdo a la información contenida en Monitoreo de Indicadores de Desarrollo del Desarrollo de Jalisco (MIDE), sólo existe 1 caso reportado sobre violencia entre iguales en el ámbito escolar registrados en las escuelas de educación básica.

Para el 2015 existían 29 personas alfabetizadas; es decir, 29 personas de 15 o más años de edad que no sabe leer ni escribir un recado. Para el 2016 se informa que eran 12, mientras que en el 2017 fueron 13 y 45 en el 2018.

En el 2017 se reporta el mayor porcentaje de abandono escolar en educación media superior, representando el 13.06%.

Históricamente, en el nivel de secundaria, es donde se presenta el porcentaje de absorción más bajo; en el caso del 2014 y 2015, el porcentaje era el máximo; sin embargo, en el 2016 y 2017 bajó nuevamente. Lo anterior, significa que, en el 2016, el porcentaje de alumnos inscritos en secundaria fue 0.97% menor a la cantidad de egresados en el 2015. Y en el 2017, ese porcentaje fue de 6.31%.

En la tabla 6 presenta una tabla con los datos del porcentaje de población atendida, que es la demanda atendida entre la demanda potencial):

Plan Municipal de Valle de Juárez

Tabla 6: Población atendida. Valle de Juárez, Jalisco. 2006-2017.

Indicador	Porcentaje de población atendida											
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Demanda potencial en educación media superior	100	100	88.31	94.04	94.88	100	96.6	96.14	87.9	100	100	93.69
Demanda potencial en educación preescolar	89.34	92.75	100	100	81.42	80.89	71.05	75.1	82.8	79.35	74.85	67.57
Demanda potencial en educación secundaria	87.68	85.4	83.58	84.46	88.05	92.41	90.68	89.37	95.8	96.27	93.73	90.32

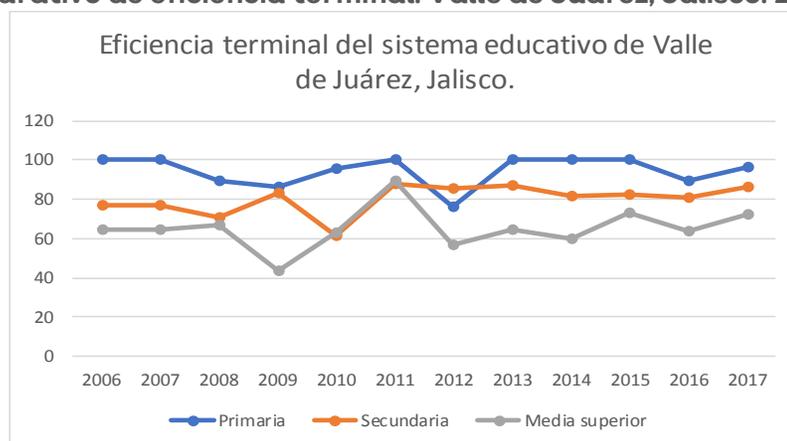
Fuente: Recuperado de MIDE, disponible en www.seplan.app.jalisco.gob.mx

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, en Valle de Juárez, el 75.6% de la población de 3 a 5 años, asiste a la escuela. Porcentaje superior a la media superior, que asciende a 61.5% (INEGI, 2016).

Además, Valle de Juárez figura dentro de los principales municipios con mayor tasa de analfabetismo con un 8.4% de la población. Aunque ocupa el lugar 28, igualando el mismo porcentaje con Santa María de los Ángeles.

Por otro lado, cifras del MIDE, indican que, en general, el menor porcentaje de eficiencia terminal en el sistema educativo, es el relacionado con la educación media superior. (ver imagen 12).

Imagen 12: Comparativo de eficiencia terminal: Valle de Juárez, Jalisco. 2006-2017.



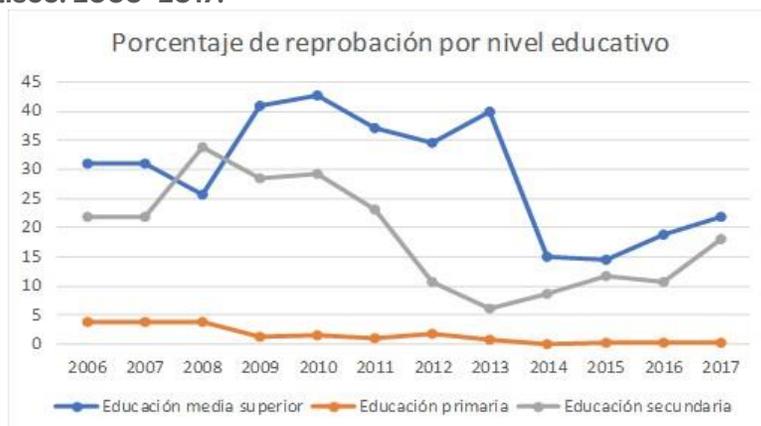
Fuente: Elaboración propia con base en información recuperada de MIDE, disponible en www.seplan.app.jalisco.gob.mx.

También, en educación media superior se presenta el mayor porcentaje de reprobación. (ver imagen 13).

Para finalizar el diagnóstico educativo, a principios del año 2019, se instala un módulo de la Universidad Regional en Valle de Juárez, la cual inició operaciones para inscripción a licenciatura en Administración de Empresas, Contabilidad, Derecho y Comercio Internacional. Además, brindan la opción de cursar el bachillerato con distintas modalidades, así como clases de inglés.

Plan Municipal de Valle de Juárez

Imagen 13: Comparativo porcentual de reprobación por nivel educativo: Valle de Juárez, Jalisco. 2006-2017.



Fuente: Elaboración propia con base en información recuperada de MIDE, disponible en www.seplan.app.jalisco.gob.mx/

Para finalizar el diagnóstico educativo, a principios del año 2019, se instaa un módulo de la Universidad Regional en Valle de Juárez, la cual inició operaciones para inscripción a licenciatura en Administración de Empresas, Contabilidad, Derecho y Comercio Internacional. Además, brindan la opción de cursar el bachillerato con distintas modalidades, así como clases de inglés.

6.2.3. Salud

Uno de los puntos fundamentales para conocer la situación que guarda la población en el sector salud, es el tema de la derechohabencia a servicios de salud, que de acuerdo con el INEGI puede definirse como el derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas y/o privadas, como resultado de una prestación laboral al trabajador, a los miembros de las fuerzas armadas, a los familiares designados como beneficiarios o por haber adquirido un seguro facultativo (voluntario) en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La población derechohabiente entre el 2010 y 2015 creció en un 19.52% debido a las campañas de incorporación al seguro popular, así como el reconocimiento de derechos a las personas económicamente activas que trabajan en alguna actividad económica y remunerada (véase la tabla 7):

Plan Municipal de Valle de Juárez

Tabla 7: Población derechohabiente en Valle de Juárez, Jalisco

Población derechohabiente 2015.	
72.4%	Del cual, el 92.3% pertenece al Seguro Popular, el 5.8% al IMSS y 2.2% al ISSSTE.
Población derechohabiente 2010.	
52.88%	Del cual, el 84.45% corresponde a otra institución, que podría ser el Seguro Popular; el 7.93% al IMSS; 3.72% al ISSSTE y el 0.55% no especificado.

Fuente: Elaboración propia con base en información recuperada del Censo de Población y Vivienda 2010, así como los resultados de la Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo con la información contenida en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2030, la infraestructura municipal en materia de salud desde el 2012 se compone de 3 Unidades de Salud (véase tabla 8): uno en la cabecera municipal, el segundo en Paso de Piedra y el tercero corresponde a la unidad móvil. Ésta última presta servicio a 9 casas de salud: Tuerto, Río de Gómez, El Tigre y el Manzanillo, El Izote, Ojo de Agua del Mezcal, Tacotera, Nogales de Añil y el Algodón.

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud. Jalisco. 2010-2019.	
3	Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud.
3	Pertenecientes a Secretaría de Salud Jalisco.

Fuente: Elaboración propia con base en información recuperada del Censo de Población y Vivienda 2010, así como los resultados de la Encuesta Intercensal 2015.

El diagnóstico referente a la salud, se actualizó a través de una solicitud de información a la Secretaría de Salud Jalisco, con la cual se requirió información para conocer la situación. En la tabla 9 se muestra el personal que brinda los servicios de salud pública, en el Municipio:

Tabla 9. Recursos humanos destinados al Centro de Salud de Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2018.

Recursos humanos destinados al Centro de Salud de Valle de Juárez, Jalisco.									
Puesto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Coordinador de área	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Médico	1	1	1	1	1	1	1	2	2
Enfermeras	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Becarios	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Administrativos	2	2	2	2	2	1	1	1	2
Cirujano dentista	0	0	0	1	1	1	1	1	1

Fuente: Departamento de Recursos Humanos Región Sanitaria V Sureste Jalisco a través de la Secretaría de Salud Jalisco, 2019.

Plan Municipal de Valle de Juárez

Es importante resaltar que, a partir del 2019, se cuenta con personal médico disponible las 24 horas, cuyos gastos son cubiertos por el Municipio.

Para continuar con el diagnóstico, en la tabla 10, se muestran las principales causas de vigilancia epidemiológica en el Municipio. De manera simplificada éstas son: infecciones respiratorias agudas; gingivitis y enfermedad periodontal; obesidad; intoxicación por picadura de alacrán; infección de vías urinarias; accidentes leves; úlceras, gastritis y duodenitis; Infecciones intestinales por otros organismos; y, vulvovaginitis:

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Secretaría de Salud Jalisco. 2019.

6.2.4. Grupos vulnerales

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), reconoce como grupos vulnerables a personas migrantes, víctimas del delito, desaparecidas, con VIH, con discapacidad, grupos étnicos, adultos mayores, mujeres, niños y niñas. Sin embargo, para la realización de este análisis, es necesario considerar las condiciones del municipio para la generación de información o el acceso a aquella que es desagregada hasta ese nivel.

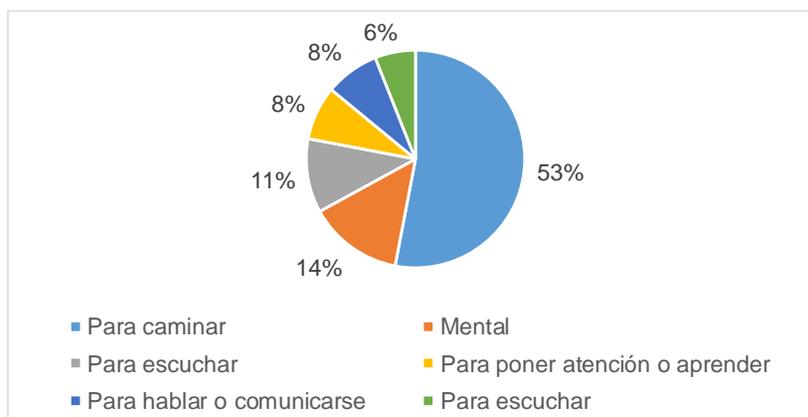
De acuerdo con los resultados del XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010, solo el 5.23% del total de la población municipal para el 2010, presenta alguna discapacidad, excluyendo los casos con limitaciones para ver. De manera concreta, hay 303 casos que cuentan con al menos algún tipo de discapacidad, además hay 81 personas tienen limitaciones para ver, lo cual los convierte en un grupo vulnerable porque su condición se opone u obstaculiza para que participen de manera integral en la sociedad.

En la imagen 15, se muestran los principales tipos de discapacidad en el municipio corresponden a la limitación para caminar o moverse, que es la de mayor impacto, pues poco más del 50% de los casos la poseen; el 14% cuentan con limitación mental; el 11% presentan problemas para escuchar; el 8% presentan restricciones para poner atención o aprender; un porcentaje idéntico presentan problemas para hablar o comunicarse; y, el 6% tienen limitación para atender el cuidado personal.

En la tabla 12, se puede ver qué porcentaje de la población padece por lo menos algún tipo de limitación, tanto a nivel nacional, como estatal y municipal; con ello, se hace visible que a nivel municipal se tiene un mayor porcentaje de población con limitaciones, superando con 1.61 y 1.59%, la representación de esta población nivel estatal y nacional, respectivamente.

Plan Municipal de Valle de Juárez

Imagen 15: Distribución porcentual de los casos por tipo de limitación. Valle de Juárez, Jalisco. 2010.



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación Municipal de Valle de Juárez, basado en la información contenida en el Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD), INEGI.

Es importante considerar que dentro de la infraestructura y modernización que requiere el Municipio, es el acondicionamiento para personas con discapacidad.

Tabla 12: Población total que padece algún tipo de limitación.

Población Total con por lo menos algún tipo de limitación			
Lugar	Población Total	Población con algún tipo de limitación	%
Nacional	112336538	5018340	4.47
Jalisco	7350682	326304	4.44
Valle de Juárez	5798	351	6.05

Fuente: Fuente: Elaboración propia, con base al Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI).

En el caso de los adultos mayores, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece que a la edad de 60 años se considera a una persona adulta mayor. Considerando esta definición, en Valle de Juárez hay 929 personas mayores a 60 años, de los cuales, el 48.12% son hombres y el 51.88%, mujeres (ver tabla 13).

Tabla 13: Población mayor a 60 años en Valle de Juárez, Jalisco. 2015

Población de 60 años y más	
929	
Población masculina de 60 años y más	Población femenina de 60 años y más
447	482

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del IIEG.

Plan Municipal de Valle de Juárez

Ahora bien, analizando la información respecto a la cantidad de niñas y niños que habitan nuestro Municipio, tenemos que el 21% de la población total pertenecen a la niñez; el 53.50% de esa población son hombres y, el 46.50%, mujeres:

Tabla 14: Población mayor a 60 años en Valle de Juárez, Jalisco. 2015.

Polación de 0 a 12 años	Población masculina de 0 a 12 años	Población femenina de 0 a 12 años
1127	603	524

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del IIEG.

Otro de los sectores vulnerables es la población migrante. La migración es fenómeno social importante para el Estado de Jalisco, así como para Valle de Juárez. De acuerdo con los indicadores de la CONAPO, para el año 2010 tiene un índice de intensidad migratoria alta (véase imagen 16).

De acuerdo a la información obtenida del IIEG (2018), en el 2010:

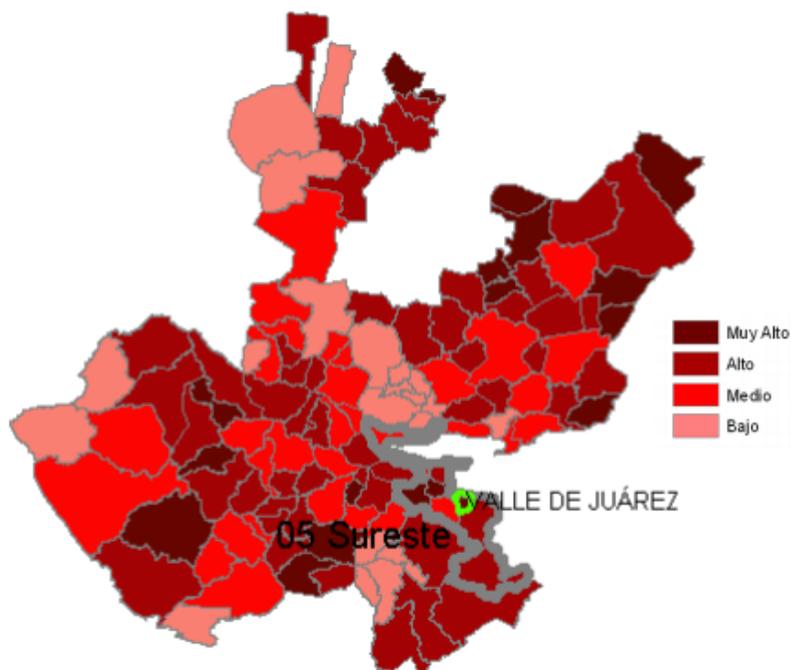
- El 16.07% de las viviendas del municipio recibieron remesas en ese año;
- El 7.48% se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010);
- El 2.83% de las viviendas registraron migrantes circulares del quinquenio anterior; y
- El 12.62% de las viviendas contaban con migrantes de retorno.

Es importante mencionar que, el cálculo anterior al aquí presentado, fue hecho en el año 2000, y para ese entonces, el municipio pertenecía a la gama de muy alto índice de intensidad migratoria, ocupando el 9º lugar a nivel estatal (IIEG: 2018).

En términos de la medición realizada por la CONAPO, a nivel nacional, en el 2010 se registró una disminución importante en la percepción de remesas, respecto al 2000; para el estado de Jalisco, esa reducción fue del 2.6%. Y en términos de porcentaje de viviendas con emigrantes, la reducción en Jalisco fue de 4.1%, sólo por mencionar la tendencia.

Plan Municipal de Valle de Juárez

Imagen 16: Grado de intensidad migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2010.



Fuente: IIEG. (mayo 2018). Valle de Juárez. Diagnóstico del Municipio. Recuperado de www.iieg.gob.mx

De acuerdo con la información estadística para el 2015, había 0.8% de población indígena en el Municipio, correspondiente a 14 personas que vivían en los hogares censados.

El análisis del tipo y calidad de servicios ofrecidos a estos sectores poblacionales, se realiza a lo largo del presente diagnóstico, identificando sus carencias y fortalezas.

6.2.5. Cultura

El Municipio de Valle de Juárez, a través del H. Ayuntamiento y la Dirección de Cultura, realiza los convenios y gestiones concernientes a la expresión artística y desarrollo cultural del municipio.

Existen espacios destinados para las expresiones artísticas y culturales:

- Casa de la Cultura,
- DIF Municipal,
- Unidades deportivas,
- Plaza en cada una de las localidades principales
- La Placita

Plan Municipal de Valle de Juárez

- El Malecón
- Parque Infantil
- Explanada del Mercado de Artesanías
- Explanada de parque lineal

Las actividades culturales están inmersas en la realización y celebración de festividades conmemorativas y/o tradicionales, como lo son los desfiles conmemorativos del 24 de febrero, 21 de marzo, 16 de septiembre y 20 de noviembre, en los que participan todas las instituciones educativas del municipio con algo acorde a la fecha.

También se realizan torneos deportivos; eventos varios en la plaza principal, que van desde bailables, números musicales, concursos diversos, kermeses, entre otros. Durante el mes de abril, la Expo-Feria de la Cemita y la celebración del Día del Niño; en mayo, el motivo son las Fiestas Patronales, el día de las Madres y del maestro.

6.2.6. Deporte

La práctica de deporte en el Municipio ha resultado ser un reto para las últimas administraciones municipales, a pesar de contar con espacios destinados a ello y la inversión en ese rubro, los resultados han sido pocos: La sociedad no utiliza los espacios para formalizar la práctica de algún deporte.

Tan sólo en el 2018, con el objetivo de disminuir el involucramiento de los jóvenes con el alcohol y las drogas, se destinó \$681,181.00 al deporte. Con ello se logra mantener a los equipos infantiles que con normalidad practican fútbol.

A finales del 2018 y principios del 2019, se llevaron reuniones para consolidar una política intermunicipal para atacar esta situación en Municipios de la región. Resultado de ello, en Valle de Juárez, lograron consolidarse varios equipos de fútbol varonil y femenil, que han estado interactuando de manera formal con los otros equipos pertenecientes a los Municipios de la Región Sureste del Estado de Jalisco.

Aunado a ello, en junio de 2019, en coordinación con el Gobierno del Estado inicia el programa de COPA Jalisco 2019, cuyo objetivo es “fomentar el deporte y la construcción de comunidad en Jalisco, transmitiendo la identidad de cada municipio a través de la pasión por el fútbol.” (Gobierno de Jalisco, 2019).

6.2.7. Vivienda

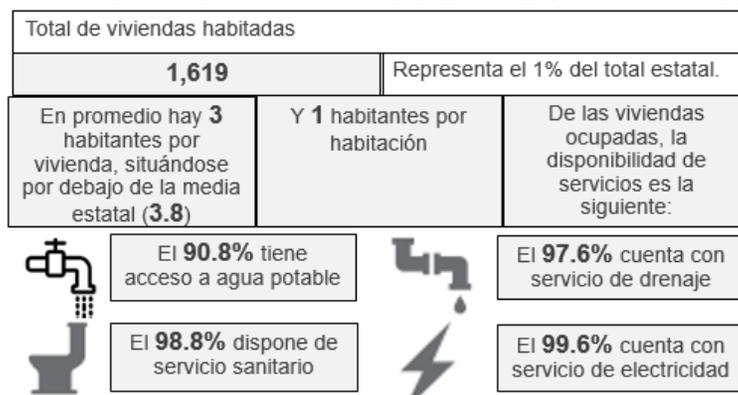
En la siguiente imagen (17) se muestran las principales características de la vivienda en Valle de Juárez, en la cual se puede visualizar que el principal problema es el acceso al agua potable, aunque no se puede dejar de lado la necesidad de satisfacer la demanda de drenaje, servicio sanitario y electricidad, según las cifras de la Encuesta Intercensal (INEGI: 2015).

Plan Municipal de Valle de Juárez

Otra característica importante a considerar, son los materiales de construcción de la vivienda, en ese sentido, el 0.1% del total de viviendas están construidas con materiales precarios en paredes; el 0.4% en techos y el 1.7% cuenta con piso de tierra.

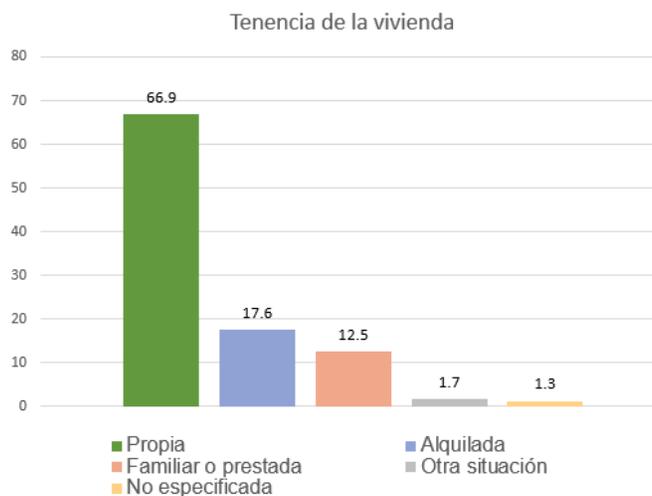
Es factible resaltar que, el 66.9% de las viviendas, son habitadas por sus propietarios, como se muestra en la imagen 18. Y uno de los principales problemas es la práctica de renta o préstamo de vivienda, que, aunque no se cuenta con una cifra, se sabe que no todas las viviendas desocupadas por sus propietarios, son rentadas o prestadas.

Imagen 17: Principales características de la vivienda en Valle de Juárez, Jalisco. 2015



Fuente: Elaboración propia con base en información recuperada de los principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015.

Imagen 18: Tenencia de vivienda en Valle de Juárez, Jalisco 2015.



Fuente: INEGI. (2016). Panorama sociodemográfico de Jalisco 2015. Recuperado de www.internet.contenidos.inegi.org.mx

Desde la Administración Municipal 2012-2015, dando continuidad en la 2015-2018 y en la actual administración, se llevó a cabo un programa de regularización de predios urbanos, en el que básicamente se realizaban las gestiones y trámites necesarios para

Plan Municipal de Valle de Juárez

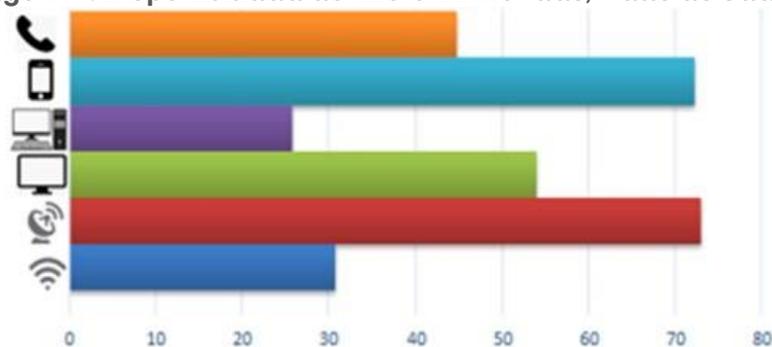
que los propietarios de una vivienda o predio que no pudieran comprobar legalmente la propiedad, pudieran hacerlo. En el último año, 2018, se realizó la gestión de 280 lotes, dejando así una cifra mínima pendiente de regularización.

Dentro de la disponibilidad y/o accesibilidad de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), tenemos que el 73% de las viviendas ocupadas cuentan con televisión de paga; el 72.3% con teléfono celular; el 54.1% con pantalla plana; el 44.7% con teléfono fijo; el 3.7% con servicio de internet; y, el 25.8% con computadora, siendo ésta la menos común en los hogares vallenses (véase imagen 19).

Sin embargo, en términos de ahorro de energía las acciones a las que han recurrido los propietarios y/o jefes y jefas de familia, en mayor medida es la utilización de focos ahorradores, representando el 38.5% de las viviendas habitadas; en seguida, con el 22% se sitúa el calentador solar, y; el 0.8% cuenta con paneles solares (INEGI, 2016).

Ahora bien, la jefatura familiar es indispensable resaltar, ya que, en el Municipio, el 28.5% de los hogares tienen jefatura femenina, y éste se sitúa en el lugar 25 a nivel estatal.

Imagen 19. Disponibilidad de TIC en viviendas, Valle de Juárez, Jalisco 2015.



Fuente: INEGI. (2016). Panorama sociodemográfico de Jalisco 2015. Recuperado de www.internet.contenidos.inegi.org.mx

6.2.8. Marginación

El índice de marginación municipal, es un índice construido por la CONAPO, y debido a los elementos que considera, así como los componentes que lo integra, no es posible realizar una comparación a través del tiempo.

A continuación, se presenta el porcentaje de la población por indicador o dimensión estructural, para el Municipio de Valle de Juárez en el año 2015 (CONAPO: 2015):

- Falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más 9.95% y población sin primaria completa de 15 años o más, 33.99%).
- Residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada 8.32%, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo 3.33%, con piso de tierra 2.33%, sin disponibilidad de energía eléctrica 2.4% y con algún nivel de hacinamiento 22.48%).

Plan Municipal de Valle de Juárez

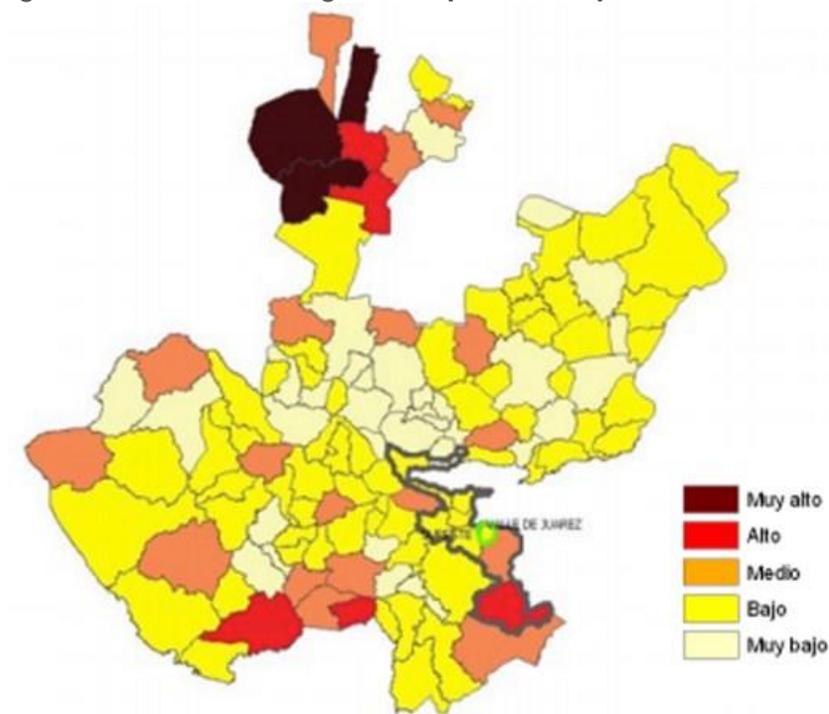
- Percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos 46.26%).

En la imagen 20, se muestra el índice de marginación por municipio, calculado en el 2015 por la CONAPO. En dicha imagen, se puede apreciar que, Valle de Juárez está considerado con un índice de marginación bajo como la media estatal:

El IIEG realizó el cálculo para las principales localidades, en ese sentido, Valle de Juárez (cabecera municipal), Paso de Piedra y Ojo de Agua del Picacho, tienen un grado de marginación bajo.

Sin embargo, en el caso de la localidad de Buenavista, su índice es medio; y para el Moral, es alto. Ambas localidades se caracterizan por tener más población analfabeta. Dicha situación se convierte en una prioridad para solventar en el largo plazo.

Imagen 20: Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2015.



Fuente: IIEG. (mayo 2018). Valle de Juárez. Diagnóstico del Municipio. Recuperado de www.iieg.gob.mx

Plan Municipal de Valle de Juárez

6.3. Eje de Desarrollo Económico

6.3.1. Desarrollo rural

De acuerdo con la información oficial del INEGI, en la comparación de la Carta de Uso de Suelo para el Municipio de Valle de Juárez de 2010, 2013 y 2016, tiene una superficie territorial de 10500.22 hectáreas. Su territorio, de acuerdo con la última actualización (2016), el 19.50% de su territorio es destinado para agricultura de temporal anual, el 18.96% es bosque, el 20.82% es pastizal y el 36.47% corresponde a vegetación secundaria.

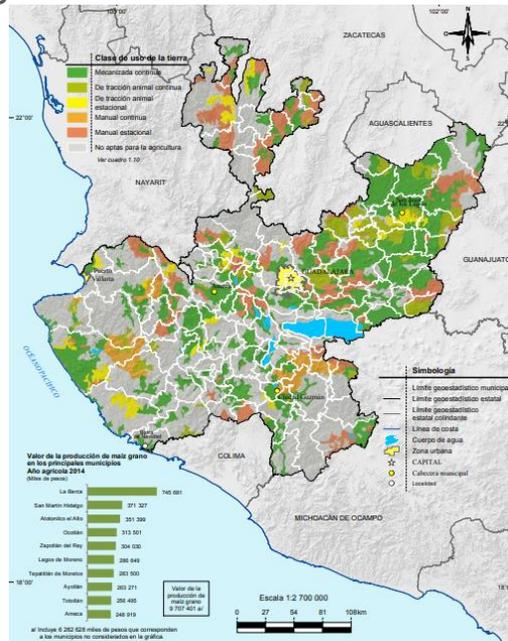
Tabla 15. Comparativo de uso de suelo y vegetación (has) para Valle de Juárez, Jalisco. 2013 y 2016.

Descripción	Área (Has)	
	2013	2016
Agricultura de temporal anual	2176.52	2048.03
Cuerpo de agua	219.30	311.37
Bosque de encino-pino	430.18	430.18
Bosque de pino	1532.28	1561.08
Pastizal cultivado		181.85
Pastizal inducido	2032.74	2003.94
Zona urbana construída	97.61	134.04
Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino-pino	220.32	220.32
Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino	210.76	210.76
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino	1100.53	1300.98
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino	0.86	0.86
Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia	2278.67	2096.83
Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino	200.44	

En el caso de los cuerpos de agua, existe una diferencia entre los años analizados, de 2.97 has. En la siguiente imagen se presenta el uso de suelo potencial Agrícola para el Estado de Jalisco:

Plan Municipal de Valle de Juárez

Imagen 21: Uso potencial agrícola: Jalisco.



Fuente: INEGI. (2015). Anuario estadístico y geográfico de Jalisco 2015. Recuperado de www.internet.contenidos.inegi.org.mx

A través de esta imagen, se puede identificar que el Municipio de Valle de Juárez, de acuerdo a los estudios levantado por el INEGI, de norte a sur, tiene uso manual estacional, manual continuo y no apto para la agricultura.

En promedio, 2945.48 hectáreas, fueron utilizadas para fines agrícolas, entre el 2010 y 2017, de acuerdo con información proporcionada por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) a través de una solicitud de información al IIEG. En la tabla 16 se muestra la superficie sembrada por año, de acuerdo al tipo de cultivo; los principales tipos de cultivo son maíz forrajero, pastos y praderas.

Plan Municipal de Valle de Juárez

Tabla 16. Superficie sembrada por tipo de cultivo (has) para Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2017.

Cultivo	Superficie Sembrada (Has)							
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Aguacate	58.50	58.50	58.50	38.00	34.10	51.90	60.90	69.90
Avena forrajera en verde	75.00	81.00	57.00	74.00	57.00	56.00	55.00	44.00
Cebada forrajera en verde	95.00	65.00	35.00	56.00	19.00	19.00	15.00	5.00
Durazno	44.00	32.00	32.00	32.00	32.00	5.00	5.00	5.00
Garbanzo forrajero	52.00	37.00	25.00	37.50	23.00	26.00	25.00	27.00
Maíz forrajero en verde	375.00	382.00	1,308.00	1,316.00	1,320.00	1,324.00	1,300.00	1,320.00
Maíz forrajero seco	988.00	994.00						
Maíz grano	352.00	345.00	313.00	313.00	310.00	317.00	340.00	370.00
Manzana					5.00	5.00	5.00	5.00
Pastos y praderas	958.00	998.00	998.00	998.00	1,058.00	1,108.00	1,203.00	1,258.00
Total:	2,997.50	2,992.50	2,826.50	2,864.50	2,858.10	2,911.90	3,008.90	3,103.90

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

En la siguiente tabla (17) se muestra la superficie cosechada por tipo de cultivo, los cultivos con mayor superficie cosechada son también el maíz forrajero, pastos y praderas. Mientras que en la tabla 18 se muestran los resultados del comparativo entre la superficie sembrada y la cosechada, el cultivo que ha presentado diferencia en todos los años analizados, es el aguacate.

Tabla 17. Superficie cosechada por tipo de cultivo (has) para Valle de Juárez, Jalisco. 2010-2017.

6.3.2. Industria, comercio y servicios

Pasando al análisis básico de la economía a través de empresas, la información existente más reciente, corresponde al año 2018, la cual puede ser consultada en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI, y para efectos de este diagnóstico, la información es presentada en la tabla 24.

Valle de Juárez tiene un registro de 423 unidades económicas: el mayor porcentaje de establecimientos son los relacionados al comercio al por menor con una representación de 37.35%, correspondiendo a 158 empresas. En segundo lugar, con 14.66%, se sitúan las unidades económicas dedicadas a servicios, exceptuando a las actividades gubernamentales. Y, en tercer lugar, con una representación de 13.48%, las industrias manufactureras que son 57, según la información obtenida.

Plan Municipal de Valle de Juárez

Tabla 24: Unidades económicas, de acuerdo al tipo de actividad. Valle de Juárez, 2015.

Actividad económica	Porcentaje de establecimientos por actividad económica
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.24
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	0.47
Industrias manufactureras	13.48
Comercio al por mayor	4.26
Comercio al por menor	37.35
Transportes, correos y almacenamiento	0.47
Información en medios masivos	0.47
Servicios financieros y de seguros	1.65
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	0.95
Servicios profesionales, científicos y técnicos	0.95
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1.42
Servicios educativos	2.60
Servicios de salud y de asistencia social	4.49
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1.89
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	10.87
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	14.66
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	3.78

Fuente: INEGI. (2015). México en cifras. Recuperado de www.inegi.org.mx

De esta manera, se valida que la principal ocupación económica en el Municipio es el comercio y los servicios.

6.3.3. Financiamiento productivo

Dada la capacidad y atribuciones que tienen los Ayuntamientos, pueden servir como intermediarios o informantes sobre los programas de financiamiento productivo, a fin de beneficiar a los diversos sectores de su Municipio.

Plan Municipal de Valle de Juárez

Tabla 25. Créditos otorgados por FOJAL a emprendedores de Valle de Juárez, Jalisco. 2006-2017.

Créditos otorgados por el FOJAL				
Valle de Juárez, Jalisco.				
Año	Monto (pesos)	Número de créditos	Número de emprendedores capacitados	Unidades rurales económicas apoyadas con activos productivos
2006	503871.80	2	0	0
2007	97000.00	2	16	12
2008	1586981.00	28	21	22
2009	1223072.00	35	59	17
2010	1651164.00	50	65	23
2011	2456166.00	63	47	37
2012	2321417.00	53	18	2
2013	1583263.00	23	4	17
2014	1064534.00	15	13	19
2015	1725852.51	19	130	21
2016	3047580.00	20	0	0
2017	2794000.00	12	17	0

Fuente: Elaboración propia con base en información recuperada de en www.seplan.app.jalisco.gob.mx

En la tabla 25 se muestra la información correspondiente al Municipio de Valle de Juárez, considerando que sólo existe una institución que ha otorgado créditos a los empresarios, o sólo se cuenta con la estadística de ella, Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL).

En general, durante el periodo analizado, el Municipio fue beneficiado por 322 créditos con un monto total de 20'054,901.31 pesos (veinte millones cincuenta y cuatro mil novecientos un 31/100 pesos).

6.3.4. Empleo y capacidades del capital humano

De acuerdo con los tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, en Valle de Juárez, el 37.6% de la población es ocupada; es decir, sólo 2226 habitantes son quienes, para ese año, estuvieron participando en la generación de algún bien económico o en la prestación de un servicio (INEGI: 2018).

En la tabla 26 se puede observar el porcentaje de hombres y mujeres asalariados, que incluye a empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago; y, no asalariados, que son empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago:

Plan Municipal de Valle de Juárez

Tabla 26: Población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo. Valle de Juárez, Jalisco. 2015.

Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo: Valle de Juárez, 2015.				
Sexo	Población ocupada	Posición en el trabajo		
		Trabajadores asalariados	Trabajadores no asalariados	No especificado
Total	2026	56.22	41.81	1.97
Hombres	1346	55.87	42.79	1.34
Mujeres	680	56.91	39.85	3.24

Fuente: INEGI. (2015). México en cifras. Recuperado de www.inegi.org.mx

Analizando esta información respecto a sexo, tenemos que los hombres trabajan, casi en porcentajes iguales, en el sector agropecuario, así como en el de servicios y comercio. En cambio, el 63.38% de las mujeres trabajan en el comercio y servicios; y, el 19.56% en lo relacionado a lo administrativo, funcionariado, profesionistas y técnicos.

Desagregando un poco más la información por ocupación, tenemos que, el mayor porcentaje de la población ocupada labora en el sector servicios (35.59%), en el cual se incorporó más del 50% de las mujeres ocupadas. No así es el caso de los hombres, su mayor porcentaje se concentra en el sector primario, haciendo la diferencia a la tabla anterior, la división entre actividades comerciales y de servicios. (Véase tabla 27)

Es importante señalar que el sector primario comprende agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza; el secundario, minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción; y el de servicios, transporte, gobierno y otros servicios.

Casi el 80% de la población total, en el 2015, entraba en la característica de tener 12 años y más; de ese porcentaje las 48 personas de cada 100, se encontraban económicamente activas, el 97.08% fue clasificada como ocupada y el resto como desocupada. El porcentaje de mujeres ocupadas es 1.99% mayor, en comparación al de hombres; sin embargo, dada la diferencia en población, no implica lo mismo. (Ver tabla 28)

Continuando con el análisis de las cifras arrojadas en la Encuesta Intercensal 2015, podemos observar que el 50.52% de la población de 12 años y más se económicamente activa; es decir, se trata de personas que no participan en la actividad económica ni como ocupados ni como desocupados.

Otro aspecto importante es la percepción económica de la población, y de acuerdo con el INEGI, el 45.66% de la población ocupada percibe más de 2 salarios mínimos (s. m.); sin embargo, analizando este indicador, por sexo, existe una diferencia entre el ingreso percibido por hombres y mujeres.

Plan Municipal de Valle de Juárez

Tabla 28: Población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación por sexo. Valle de Juárez, 2015

Estimadores de la población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación por sexo. Valle de Juárez, 2015.

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	4262	48.97	97.08	2.92	50.52	0.52
Hombres	2027	68.87	96.42	3.58	30.59	0.54
Mujeres	2235	30.92	98.41	1.59	68.59	0.49

Fuente: INEGI. (2015). México en cifras. Recuperado de www.inegi.org.mx

El 56.32% de los hombres ocupados, perciben más de 2 s. m., pero sólo el 24.56% de las mujeres ocupadas está en ese rango; el mayor porcentaje de mujeres está en dentro de la población que percibe entre 1 y 2 s. m., no más. (Véase tabla 29)

Tabla 29: Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo por sexo. Valle de Juárez, Jalisco. 2015

Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo por sexo. Valle de Juárez, Jalisco. 2015

Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	2026	13.43	22.70	45.66	18.21
Hombres	1346	7.73	16.57	56.32	19.39
Mujeres	680	24.71	34.85	24.56	15.88

Fuente: INEGI. (2015). México en cifras. Recuperado de www.inegi.org.mx

6.3.5. Turismo

La definición de turismo y su conceptualización ha tenido cambios, desde su clasificación. Inicialmente, se consideraba que un turismo como “afición del hombre a viajar por el gusto de recorrer”; sin embargo, a través del tiempo, viajar se ha realizado con otros objetivos que van desde vacacionar, salud, intereses científicos, aventura o por algún tipo de afinidad (deporte, negocios, religión, estudiantil, congresos, convenciones y gastronomía). Aunque, otros autores lo consideran como un derecho humano.

En el caso de Valle de Juárez, la afluencia turística es por los atractivos naturales (corredor de la Sierra del Tigre y la Presa Ingeniero Villaseñor), así como las festividades celebradas que, pueden o no, guardar una relación con la religión.

6.4. Eje de Desarrollo Sostenible del Territorio

6.4.1. Ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana

El ordenamiento ecológico territorial y la gestión urbana no son temas aislados, requiere de la consideración de un entramado político-técnico-administrativo en todos los ámbitos de gobierno; y sus objetivos principales son la planeación, gestión, control, aprovechamiento y desarrollo del territorio.

El ordenamiento territorial del Municipio considera, específicamente, los siguientes aspectos: recursos naturales, recursos hidrológicos, potencial agropecuario, potencial turístico y el potencial forestal (PDUCP: 2015).

Y a través de ello se consolidan las actuales estrategias de gestión urbana, consideradas en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población para el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco (PDUCP):

- ✓ Consolidación de áreas urbanas actuales,
- ✓ Creación de nuevas reservas urbanas,
- ✓ Integración regional,
- ✓ Generación de plataformas logísticas regionales,
- ✓ Mejoramiento de infraestructura urbana vial interno,
- ✓ Reducción de los impactos negativos ambientales, a través de la definición de conservación; e,
- ✓ Implementación de acciones de protección, mejoramiento y creación de espacios culturales y turísticos.

6.4.2. Protección y gestión ambiental

La protección y gestión ambiental en el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco se relaciona con las unidades identificadas a través de la carta de ordenamiento territorial o los hallazgos contenidos en el PDUCP, así como en la normatividad aplicable.

En el Municipio de Valle de Juárez, el IIEG, elaboró la carta de ordenamiento territorial, que se observa en la imagen 24. Las unidades de gestión ambiental (UGA's) correspondientes a Valle de Juárez, son 3: Ff 3 099 C, Fo 3 093A y Fo 4 061C. Cada una de ellas corresponde a un uso de suelo o una clasificación que determina las políticas aplicables para su aprovechamiento o destino.

La primera, de tipo flora y fauna con una política conservación y un grado de fragilidad ambiental medio, ubicado en la localidad de Ojo de Agua del Picacho (El Plan).

La segunda, de tipo forestal, con una política de aprovechamiento y un grado medio de fragilidad, ubicada en los límites con el municipio de Mazamilita.

Plan Municipal de Valle de Juárez

Tabla 32: Gestión integral el territorio municipal

Gestión Integral del Territorio del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco.

UGA	Política territorial	Uso de suelo predominante	Uso de suelo compatible	Uso de suelo condicionado
Fo.061C	Conservación	Forestal/Fo	Flora y fauna/F1	Pecuario/P Agrícola/Ag Asentamientos humanos/Ah Turismo/Tu Infraestructura/If
Ff.091C	Conservación	Forestal/Fo		Asentamientos humanos/Ah Agricultura/Ag Pecuario/P
Fo.093A	Aprovechamiento	Forestal/Fo	Flora y fauna/F1	Asentamientos humanos/Ah Turismo/Tu Infraestructura/If
Ff.094C	Conservación	Flora y fauna/F1	Área natural/An	Turismo/Tu Pecuario/P
Ef.099C	Conservación	Flora y fauna/F1		Forestal/Fo Agrícola/Ag
Fo.061C	Conservación	Forestal/Fo	Flora y fauna/F1 Área natural	

Fuente: Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco. (octubre de 2015). Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población. Recuperado de www.valledejuarezjalisco.gob.mx

Los criterios de regulación ecológica, los cuales incluyen la gestión el agua, ecosistemas y biodiversidad se establecen también en el PDUCP por UGA:

6.4.4. Infraestructura para el desarrollo

Bajo la misma lógica que conlleva un desarrollo integral, la infraestructura es un factor preponderante, lo cual queda plasmado en el PDUCP de Valle de Juárez, identificando las principales características de infraestructura, así como, estableciendo las bases para el mejoramiento o instalación de nueva infraestructura. Esto, considerando las repercusiones ambientales, sociales y culturales.

La infraestructura considerada para el desarrollo implica el crecimiento urbano, la infraestructura y dotación de servicios públicos, así como el equipamiento de los espacios públicos.

De acuerdo con la información proporcionada por el IIEG, en la carta de uso de suelo para el Municipio de Valle de Juárez, se identifica un crecimiento de la zona urbana en 37.32%, considerando la información disponible del 2010, 2013 y 2016:

Plan Municipal de Valle de Juárez

Tabla 39: Comparativo de la extensión territorial urbanizado del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco.

Descripción	Área (Has)		
	2010	2013	2016
Zona urbana construida	97.61	97.61	134.04
Crecimiento de zona urbana construida	0	0	37.32

Fuente : IIEG, 2019. Caminos y carreteras

De acuerdo con Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Juárez, 2013-2013, la Secretaría de Planeación Jalisco (Seplan), consideraba que el Municipio ocupaba el 2° lugar del índice de conectividad de caminos y transportes en la Región Sureste del Estado, sólo se sitúa por debajo de La Manzanilla de la Paz. En la última evaluación del indicador de conectividad, se posicionó en el primer lugar (véase tabla 40):

Tabla 40: Índice de conectividad de la Región Sureste Jalisco. 2011

REGION 05 SURESTE		
MUNICIPIO	INDICE DE CONECTIVIDAD 2011	GRADO 2011
VALLE DE JUAREZ	0.6165	ALTA
MAZAMITLA	0.5544	ALTA
LA MANZANILLA DE LA PAZ	0.5451	ALTA
QUITUPAN	0.4092	MEDIA
CONCEPCION DE BUENOS AIRES	0.3638	BAJA
TAMAZULA DE GORDIANO	0.3198	BAJA
PIHUAMO	0.2822	BAJA
JILOTLAN DE LOS DOLORES	0.2806	BAJA
TECALITLAN	0.2662	BAJA
SANTA MARIA DEL ORO	0.2099	BAJA

Fuente: Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco. (Octubre de 2015). Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población. Recuperado de www.valledejuarezjalisco.gob.mx

El sistema vial interurbano está integrado por la carretera Colima-Jiquilpan y Carretera a Tamazula de Gordiano; aunque las principales vialidades de conectividad regional, es la carretera a Quitupan y la carretera a Mazamitla.

En términos de conectividad interna, la imagen 25 muestra la estructura de acceso correspondiente a las localidades, conectándose con la infraestructura regional y municipal, según sea el caso. Estos caminos son los llamados rurales, y se encuentran en terreno montañoso y lomerío, a través de los cuales es posible acceder a todas las localidades rurales de Valle de Juárez, así como otras localidades que pertenecen a Quitupan, Mazamitla y Santa María del Oro, principalmente.

6.4.5. Desarrollo integral de transporte

El servicio de transportes que se brinda en el Municipio, principalmente es de paso, a través de Autotransportes Mazamitla. Cada 2 horas, aproximadamente, permite

Plan Municipal de Valle de Juárez

traslados de Valle de Juárez hasta Guadalajara; de Valle de Juárez hasta San Diego, Municipio de Quitupan; y, de Valle de Juárez hasta Santa María del Oro; así como todas las localidades que resultan ser puntos intermedios. Este tipo de transporte es ampliamente utilizado.

Además, la centralización de los servicios y comercio en el Municipio, propicia el traslado de personas de las comunidades hacia la cabecera Municipal, y para ello, el principal medio de transporte que se emplea son los vehículos particulares, taxis y mototaxis (en calidad de tolerados, no permitidos).

Anteriormente, uno de los principales problemas, relacionados con el transporte, era entre las comunidades y al interior de la cabecera municipal, debido a que los taxis no brindaban estos servicios por las distancias tan cortas de las que se trata. Situación que fue medianamente resuelta a través del servicio que brindan los mototaxis al realizar los recorridos dentro de la cabecera, aunque es necesario regular su circulación y normativa para uso.

Hasta aquí el diagnóstico de transporte público, y cabe hacer el señalamiento sobre la falta de infraestructura y cultura para el uso de transporte no motorizado. Ya que no se cuenta con un sistema adecuado.

6.5. Gobierno

6.5.1. Hacienda pública

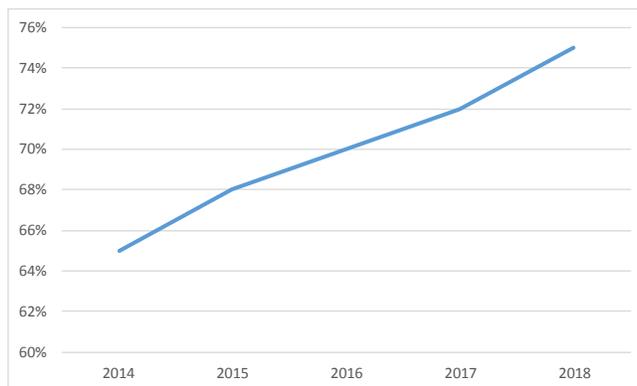
La Tesorería es el área encargada de planear, programar y proyectar los ingresos y egresos del Municipio; coordinar la recaudación de los ingresos que corresponden; manejar los fondos y valores de conformidad con el presupuesto de egresos; la contabilidad y el gasto público; así como la preparación y envío de informes y rendición de cuentas.

De estas encomiendas que se tienen para la Tesorería se desprenden las actividades específicas y por tal motivo se integran los departamentos o instancias que forman parte de la dinámica recaudadora y el ejercicio del gasto. Formando parte de la Tesorería o Hacienda Municipal. Es necesario considerar que en el lapso de tiempo de 2016 al 2019, en promedio, alrededor del 32% se ha destinado a servicios personales, convirtiéndose éste rubro en la mayor erogación, y; en segundo lugar, con un 25% en inversión pública (Ayuntamiento de Valle de Juárez, 2019).

En el ámbito de recaudación de ingresos, el Municipio ha presentado problemas en la cantidad de usuarios que pagan su contribución respecto al agua potable y catastro. Específicamente en el caso de agua potable, los usuarios que han pagado el servicio a través del tiempo, se puede visualizar en la imagen 27. La cantidad de usuarios que pagan lo relacionado al impuesto predial u otros servicios, se visualiza en la imagen 28.

Plan Municipal de Valle de Juárez

Imagen 27. Porcentaje de usuarios que pagan el servicio de agua. Valle de Juárez, Jalisco 2014-2018.

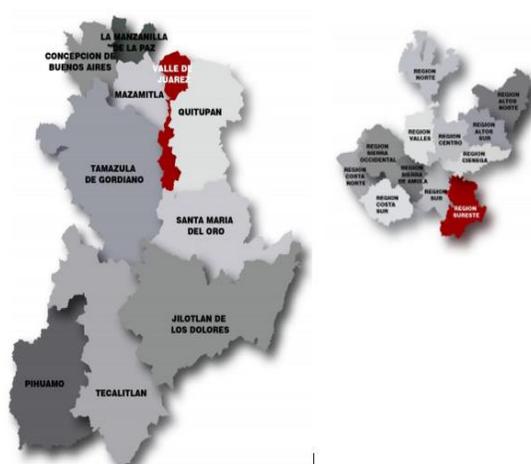


Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de Valle de Juárez, Jalisco.

Imagen 28. Porcentaje de usuarios que pagan impuesto predial. Valle de Juárez, Jalisco 2014-2018.

6.5.2. Administración pública

El Estado de Jalisco ha sido regionalizado de manera administrativa en 12 regiones, como se aprecia en la imagen 10, ubicando a Valle de Juárez en la Región 05 Sureste.



Fuente: Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco. (octubre de 2015). Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población. Recuperado de www.valledejuarezjalisco.gob.mx

De acuerdo a los cambios que considera el Gobierno del Estado, Valle de Juárez tiene sede regional en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, o en Chapala.

De acuerdo al Manual de Organización y el Manual de Operaciones del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, la Administración Municipal tiene las siguientes áreas: Sindicatura, Secretaría General, Finanzas, Seguridad Pública, Oficialía Mayor, Parques y Jardines, Aseo Público, Almacén General, Panteones, Rastro Municipal, Obras Públicas, Comunicación Social, Asistencia Social, Desarrollo Rural, Registro Civil, Reglamentos,

Plan Municipal de Valle de Juárez

Catastro, Agua Potable, Protección Civil, Deportes y Cultura. A continuación, se muestra en la imagen 11, el comportamiento que ha tenido el Ayuntamiento de Valle de Juárez a través de los años, respecto al número de personal permanente.

Imagen 30: Número de plazas permanentes por año. Valle de Juárez, Jalisco 2014-2019.



Fuente: Elaboración propia con información recuperada de www.valledejuarezjalisco.gob.mx/

El personal brinda la atención y prestación de servicios a todas las localidades del Municipio.

Otros servicios públicos municipales

A continuación, se presentan algunos servicios públicos municipales considerados en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no considerados en otro apartado del presente documento:

Aguas residuales

En Valle de Juárez, no existe ningún tipo de tratamiento y disposición de aguas residuales, a excepción de humedal en la comunidad de Paso de Piedra, pero se encuentra en mal estado, lo cual se ha convertido en una prioridad para la población y el Gobierno Municipal.

En el Estado de Jalisco, de acuerdo a la información publicada por la Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA), existen 219 plantas de tratamiento de agua residual, de las cuales el 39.73% están fuera de operación y el .91% se encuentra en proceso de estabilización; convirtiéndose así en un problema a nivel estatal.

A nivel municipal, no se cuenta con información detallada sobre la generación de aguas residuales, el sistema empleado es mixto, maneja aguas sanitarias y pluviales de manera indiscriminada (Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco: 2015). Pero en el anuario estadístico y geográfico de Jalisco 2015, se tiene identificado en el 2012, un punto de descarga de aguas residuales sin tratamiento, que desemboca en suelo o barranca.

Plan Municipal de Valle de Juárez

Residuos sólidos

El Municipio de Valle de Juárez forma parte del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste (SIMAR SURESTE) el responsable de la operación el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. A continuación, en la tabla 41 se muestra la cantidad de residuos sólidos urbanos en el periodo de tiempo comprendido entre 2015 y 2017:

Tabla 41: Disposición final de residuos sólidos urbanos: Valle de Juárez, Jalisco. 2015-2017.

Valle de Juárez, Jalisco.			
Reporte de disposición final de residuos sólidos urbanos.			
	2015	2016	2017
Ton/día	4.99	5.11	5.24
Ton/mes	151.78	155.45	157.23
Ton/año	1821.35	1865.38	1886.75

Fuente: Elaboración propia con base en información disponible en SIMAR Sureste. (mayo 2019). Informes de actividades 2016, 2017 y 2018. Recuperado de www.simarsureste.org.

La intermunicipalidad es un Organismo Público Descentralizado (OPD), conformada por los municipios de Mazamitla, Quitupan, Valle de Juárez, La Manzanilla de la Paz, Tuxcueca, Concepción de Buenos Aires, Tizapán El Alto, Teocuitatlán de Corona, Santa Maria del Oro. Del Estado de Michoacán, se encuentra el Municipio de Marcos Castellanos.

La asociación radica en la localización geográfica, así como en la disposición de trabajar en equipo para solucionar el problema social que genera. Y su trabajo se basa en la cooperación, autosuficiencia y desarrollo sustentable, entre otras características.

Es importante resaltar que este organismo, también es ejemplar porque opera bajo el principio de quien contamina paga, es decir, “cada entidad colectiva es responsable de las consecuencias de sus acciones sobre el ambiente y de los impactos que éstas conllevan, así que cada Municipio es responsable de los costos derivados por los impactos ambientales que ocasionan la caracterización y la restauración de sitios que han sido impactados, sin transferir la responsabilidad a otro miembro de la sociedad o a las generaciones futuras” (SIMAR: 2018).

La infraestructura regional incluye oficinas administrativas, relleno sanitario, estación de transferencia, 5 centros de acopio, planta de selección de residuos sólidos, un relleno sanitario clausurado y debidamente recuperado, centro de capacitación y educación ambiental, así como centros de acopio de neumáticos.

Plan Municipal de Valle de Juárez

Mercados y centrales de abastos

El Municipio de Valle de Juárez, no cuenta con dichos servicios, pero sí cuenta con un mercado sobre ruedas que se instala en la cabecera municipal los sábados.

Además, hay un mercado de artesanías ubicado frente al Malecón Emilio González Márquez, los locales son utilizados por habitantes de la comunidad para brindar sus productos y/o servicios.

Rastro Municipal

El Rastro de Valle de Juárez, Jalisco, ubicado calle del Rastro s/n, actualmente funciona como municipal y el nivel de matanza corresponde a la demanda de productos cárnicos en el Municipio. Entre el periodo de octubre de 2018 a mayo de 2019, se han realizado el sacrificio de 1474 porcinos y 374 reses.

Al inicio de la administración 2018-2021, se detectaron fallas en el área de sacrificio de bovinos y porcinos: la matanza de bovinos se realizaba en piso; era insuficiente el almacenamiento de agua para la matanza; la limpieza del inmueble no era la adecuada; existía un gasto innecesario de municiones; entre otros. También había detalles en la infraestructura por falta de mantenimiento a puertas, tuberías y sanitarios. Las canales se transportaban en su totalidad en los mismos vehículos que se acarrean al rastro. No se contaba con el tramite Prestador de Servicios Ganaderos (PSG). No se contaba con folios suficientes para sacrificios.

Muchas de estas problemáticas ya fueron solventadas, se aplicaron algunas medidas administrativas que han permitido mejorar la prestación de servicio, aumentó la recaudación con un mayor control sanitario.

Aún con estos cambios, se considera importante cumplir cabalmente con las normas sanitarias vigentes, para ello queda pendiente la remodelación del rastro y un equipamiento necesario, así como la incorporación de buenas prácticas en la prestación de este servicio municipal.

Panteón Municipal

El funcionamiento del panteón Municipal se regula a través del reglamento de Panteones para el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco; el asentamiento de registros de nacimiento y decesos, corresponde a la oficina de Registro Civil, quienes informan estadísticas sobre este servicio:

Del 2014 al 2018 se registró el deceso de 217 personas, de las cuales no existe ninguna tendencia que llame la atención, pues las cifras de accidentes, así como índices delictivos, son muy bajos (véase tabla 42).

Plan Municipal de Valle de Juárez

Tabla 42. Registro de muertes registradas en Valle de Juárez, Jalisco. 2014-2018.
Número de muertes registradas en Valle de Juárez.

Año	Número de muertes registradas en Valle de Juárez.			Total
	Mujeres	Menores	Por accidente	
2014	13	1	3	32
2015	20	0	2	40
2016	21	0	5	48
2017	16	1	3	42
2018	29	0	3	55

Fuente: Elaboración propia, basada en información proporcionada por la oficina de Registro Civil de Valle de Juárez, Jalisco.

Desde el año 2012 se había identificado la necesidad de ampliación del Panteón Municipal, pues se pronosticaba que para el 2015 estaría ocupado en su máxima capacidad, así que se realizaron las acciones y gestiones necesarias para lograrlo. Dichos esfuerzos dieron resultados en el año 2018, en el que aprobó e inició con la construcción de la primera etapa del Nuevo Panteón Municipal.

El proyecto del nuevo Panteón Municipal está proyectado para brindar servicio durante 90 años, considerando que está a disposición de los habitantes o descendientes de Valle de Juárez, Jalisco.

Calles

Dentro de las funciones y servicios públicos de los Municipios, contemplados desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, están las calles; en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, en su artículo 257, establece que un proyecto de urbanización debe contemplar el plano de vialidad con nomenclatura propuesta, marcando así las áreas destinadas a calles y debe especificar sus características como lo es la señalización, nomenclatura e infraestructura.

Así es como en Valle de Juárez, a través del Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano para el Municipio, indica en su artículo 6, que la Dirección de Obras Públicas tiene la facultad referida a la construcción, instalación de servicios y equipamiento general de las calles, respetando los tipos de vialidad contemplados en el artículo 39.

Definido lo anterior, se presenta el diagnóstico situacional del Municipio, el cual fue realizado a finales del 2018 por Obras Públicas, acentuando que existe un 80% de las calles con pavimento y, de éste porcentaje, el 60% se encuentra en un estado óptimo.

El problema característico para la construcción, mantenimiento o instalación de servicios y equipamiento en calles, es la falta de presupuesto para realizarlo. Generalmente, el Municipio cuenta con la maquinaria y equipamiento, así como la mano de obra, necesarias para dicho servicio.

Plan Municipal de Valle de Juárez

Parques y Jardines

La Dirección de Parques y Jardines, es la responsable de promover proyectos, que permitan conservar en buen estado las áreas verdes del municipio, así como promover la imagen estética de las áreas de gobierno, con áreas verdes adecuadas y con gran visión estética.

Para el conocimiento del Municipio es indispensable saber dónde están situados los parques y jardines públicos, cuyo mantenimiento está a cargo del Ayuntamiento:

- Plaza principal de la cabera Municipal
- La placita
- Camellón sobre 5 de Febrero
- Parque lineal
- Malecón Emilio González Márquez
- Plazoleta
- Parque Infantil
- Plaza de Paso de Piedra
- Plaza de Buenavista
- Plaza de Ojo de Agua del Picacho
- Plaza del Manzanillo
- Plaza del Tigre
- Plaza del Fraccionamiento
- Unidad Deportiva Luis Donaldo Colosio
- Campo Emilio González Márquez
- Campo de Buenavista
- Campo de Paso de Piedra
- Campo de Ojo de Agua del Picacho

6.5.3 Innovación gubernamental

Como administración de un Municipio pequeño, con recursos económicos escasos, la prestación de servicios suele hacerse a través de métodos ya existentes y probados. Sin

Plan Municipal de Valle de Juárez

embargo, la incorporación del uso de las tecnologías, así como de nuevos sistemas y mecanismos de administración a fin de eficientizar la prestación de servicios públicos, es una tarea fundamental de la administración municipal.

Para ello, la conformación del equipo de trabajo es fundamental, ya que cada área cuenta con personal encargado de innovar de manera eficiente y oportuna, la prestación de servicios públicos municipales.

Dentro de las necesidades identificadas para innovación es la relación entre gobierno y sociedad, la cual debe ser estrecha, clara, oportuna y eficaz. Para ello, se incorpora la Participación Ciudadana como base en su desarrollo.

En la cuestión de archivos y la generación de información, es necesario considerar el uso de tecnología que permita el resguardo y la disponibilidad de la información en tiempo y forma.

La disponibilidad de servicios de agua, drenaje y alcantarillado, debe tener un cambio innovador, ya que, en la actualidad es un servicio con infraestructura obsoleta, que de ser necesario el cambio de esta, sería altamente costoso y las probabilidades de que el Municipio pueda soportarlo, son nulas.

También, para tener éxito en los procesos de gestión gubernamental es necesario innovar el mecanismo y proceso, debido a que la forma y el contenido de la gestión dará mejores resultados para beneficio de la sociedad vallense. Para ello, se cuenta con un equipo interdisciplinario que, en conjunto con las necesidades de la población y la gestión del Presidente Municipal, tendrán acceso a esos beneficios, resultado de la gestión.

A manera general, la forma de ver la prestación de servicios, el acceso a recursos, la programación del gasto público, están en una nueva sintonía que incorpora la participación ciudadana y la gestión gubernamental,

6.5.4 Acceso a la información y transparencia

Un pilar fundamental en la administración pública municipal es la cultura de la generación, resguardo y disposición de la información, así como la transparencia en los asuntos públicos.

Para lograr esto, ha sido necesario un proceso político, jurídico, administrativo, cultural y social, en todos los entes gubernamentales o aquellos que manejen recursos públicos.

En el caso de Valle de Juárez, como el de todos los Municipios del Estado de Jalisco, a través de un convenio de colaboración con el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEII). Lo cual brinda capacitación y soporte técnico para la realización de las tareas específicas para contar con la publicación y disponibilidad de la información fundamental, que debe estar a disposición permanentemente de cualquier persona, sin necesidad de una solicitud de información.

Plan Municipal de Valle de Juárez

Como Unidad de Acceso a la Información, las funciones es fungir de enlace entre el Municipio y el ITEI, así como brindar atención oportuna y dar respuesta a las solicitudes de información planteadas por la ciudadanía, de acuerdo a lo establecido por Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Finalmente, tendremos las bases para contar con un gobierno abierto.

6.6. Estado de derecho

6.6.1. Seguridad pública

Iniciando con una definición de lo que es seguridad, de acuerdo a la Real Academia Española es la cualidad de seguro o un ramo de la Administración Pública cuyo fin es el de velar por la seguridad de los ciudadanos.

Para Valle de Juárez, las estadísticas sobre inseguridad se actualizaron a través de una solicitud de información dirigida a la Fiscalía del Estado de Jalisco, en la cual se agrupa la información concerniente para el caso que nos ocupa.

De acuerdo con la información solicitada, la FEJ, informa que el principal delito por el cual se han abierto averiguaciones previas y/o carpetas de investigación es por daño en las cosas, que, de conformidad con el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, es destruir o deteriorar, por cualquier medio, alguna cosa ajena o propia que se conserve en su poder, pero en garantía de un tercero. En segundo lugar, robo a casa habitación; seguido de los casos de amenazas, y; lesiones dolosas. El resto de delitos, se reporta en menor medida (ver tabla 43).

En el Municipio de Valle de Juárez es primordial el sentido de seguridad de la ciudadanía, aunque se cuenta con índices bajos delictivos, no se puede restar importancia en el actuar de las autoridades municipales para preservar y mejorar las condiciones sociales pacíficas.

Plan Municipal de Valle de Juárez

Tabla 43: Número de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación, por año, por delitos cometidos en el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco. 2014-2018.

Valle de Juárez, Jalisco											
Delito	Averiguaciones previas y/o carpetas de investigación iniciadas por delitos.					Delito	Averiguaciones previas y/o carpetas de investigación iniciadas por delitos.				
	2014	2015	2016	2017	2018		2014	2015	2016	2017	2018
Abandono de familiares		1		2		Lesiones culposas	1		1		2
Abigeato		3				Lesiones dolosas	1	3		1	6
Abuso de autoridad	1	1	1			Maltrato al infante				3	
Abuso de confianza				2	1	Peculado		1			
Abuso sexual infantil		1		2		Robo equipado vehículos			1		
Adulterio		1				Robo a interior de vehículos		1			
Allanamiento de morada	1		1			Robo a magisterio			2		1
Amenazas	3	1	2		6	Robo a negocio			1	2	
Asalto	1			1		Robo a vehículos particulares	4	2		1	1
Daño en las cosas	2	1		10	17	Robo a casa habitación	5	4		2	2
Despojo de inmuebles y aguas	1	3	2	1	1	Robos varios	2		3		2
El que resulte	3	1	2	1		Substracción de menores	1				1
Extorsión	1		1	1		Tentativa de despojo		1			
Falsificación y uso indebido de sellos, firmas, marcas, llaves y troqueles			1		1	Tentativa de secuestro	1				
Fraude	1	1		1	5	Violación			1	1	
Homicidio culposo	1	1	1	3	1	Violencia intrafamiliar		3			
Homicidio doloso	1		1		2						

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Fiscalía del Estado de Jalisco a través de su Unidad de Transparencia mediante expediente administrativo LTAIPJ/FE/1209/1029.

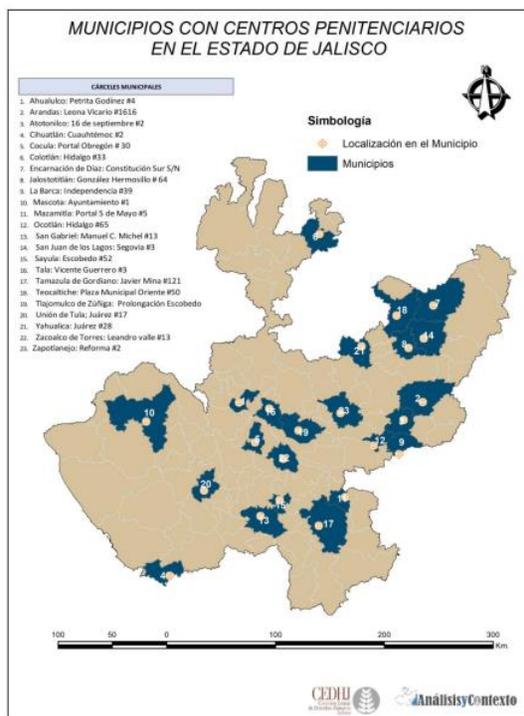
6.6.3. Reinserción social

La reinserción social no es un tema recurrente en el Municipio de Valle de Juárez, principalmente porque no se cuenta con una penitenciaría o institución homóloga. Razón por la cual se carece de un programa específico para ello; sin embargo, es una responsabilidad para cada Municipio de la República Mexicana, al no ser un objetivo que persigue.

En la imagen 31, se muestran los Centros Penitenciarios en el Estado de Jalisco, de acuerdo a un diagnóstico realizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco en el 2018:

Plan Municipal de Valle de Juárez

Imagen 31: Municipios con Centros Penitenciarios en el Estado de Jalisco.



Fuente: CEDHJ. (febrero 2019). Informe especial sobre la situación de las cárceles municipales del estado de Jalisco en 2018. Recuperado de www.cedhj.org.mx

Se conoce que hay habitantes que han sido culpados por algún delito, sin embargo, la tarea primordial de la Administración Pública es, garantizar los derechos humanos y la no discriminación. Bajo esa lógica, en el Municipio de Valle de Juárez, se realiza la prestación de servicios atendiendo las necesidades especiales de cada caso en particular, sin dejar fuera a las personas de reinserción social.

Hasta el momento, no existe registro alguno en que el Gobierno Municipal u otra autoridad, tuviera que ser participe con acciones para la garantía de derechos a personas reinsercidas.

6.6.4. Normatividad y justicia ambiental

En el tema de normatividad y justicia ambiental, el Ayuntamiento de Valle de Juárez, tiene una serie de reglamentos aprobados que coadyuvan entre sí para la protección del entorno natural o inducido, a fin de minimizar los costos ambientales negativos:

Plan Municipal de Valle de Juárez

Nombre del reglamento	Año de publicación
Parques y Jardines	2014
Construcción y Desarrollo Urbano	2016
Ordenamiento Ecológico de Valle de Juárez	2016

Además, de que existen las Leyes Estatales y Federales en materia de protección y justicia ambiental, así como la regulación correspondiente en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población para el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco.

En sí, la regulación ambiental corresponde a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA), órgano desconcentrado encargado de inspeccionar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones competencia del Estado contenidas en las leyes respectivas, así como en todas las disposiciones legales, normativas y reglamentarias aplicables.

6.6.5. Protección civil

Valle de Juárez, actualmente cuenta con el Mapa de Riesgos Naturales, los cuales son de origen hidrometeorológico y geológico (ver imagen 32). Por un lado, se presentan hundimientos parciales e inundaciones locales, las cuales se presentan de manera esporádica en temporada de lluvias y tienen mayor incidencia en Paso de Piedra, Ojo de Agua del Picacho, Buenavista y Puerto de Milpillars. Y por el otro, existen agrietamientos en la localidad del Tigre, El Manzanillo y El Picacho.

Imagen 32: Mapa de Riesgos Naturales de Valle de Juárez, Jalisco

6.7. Temas especiales

En el Municipio de Valle de Juárez, se carece de información estadística sobre los temas abordados como especiales en el desarrollo integral del Estado y de la Nación:

6.7.1. Desaparecidos

La desaparición de una persona constituye la violación de un derecho humano fundamental, de acuerdo con la CEDHJ, los derechos son violados tanto para la víctima directa, como para sus familiares.

Para México, dentro de los tratados internacionales multilaterales, está la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas, el cual se adopta en Nueva York, Nueva York el 20 de diciembre de 2006 y es firmado, como aprobado en el 2007.

Todo ello, considerando que todos los Estados incluidos en las Naciones Unidas, tienen “la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos humanos y

Plan Municipal de Valle de Juárez

libertades fundamentales” (Naciones Unidas, 2006). En la Convención se establece una serie de lineamientos que deben ser cumplidos por quienes integran la Organización, entre los que se puede enunciar las acciones de investigación, la disposición de recursos para disminuir o erradicar este delito, así como la incorporación de un marco normativo para el acceso a la justicia.

A nivel nacional, en el Informe Especial sobre la situación que guarda la desaparición de personas en el estado de Jalisco de la CEDHJ, en el 2018 la cantidad de registros ascendía a 35,410 personas desaparecidas. De los cuales, el 74.62% son hombres y el 25.38% corresponde a mujeres.

En el caso de Jalisco, el registro es del 8.7% del total nacional, teniendo un total de 3,080 personas desaparecidas, según el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED); el 88.08% son hombres y 11.02% son mujeres.

Sin embargo, en una revisión de la base de datos del RNPED en Junio de 2019, se cuenta con el registro de 36,265 personas desaparecidas, incrementando en un 2.41% respecto al informe del 2018 de la CEDHJ, reflejando 855 casos más. De los cuales, el 9.27% son casos registrados en Jalisco, 0.57% más respecto al porcentaje que se representaba en el 2018.

A continuación, en la tabla 44, se muestra la información obtenida en el RNPED, desagregando la información a nivel municipal.

Tabla 44: Informe del registro de personas desaparecidas en México. Junio de 2019.

Personas desaparecidas 2019			
	México	Jalisco	Valle de Juárez
Total	36265	3363	8
Mujeres	9327	387	0
Hombres	26938	2976	8

Fuente: Elaboración propia con base en información de Gobierno de México. (14 de junio de 2019). Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, RNPED. Recuperado de www.gob.mx

La información específica para el Municipio asciende a 8 personas desaparecidas, todos hombres y de nacionalidad mexicana, a excepción de un caso registrado de un estadounidense visto por última vez en este Municipio. La edad de los desaparecidos oscila entre los 20 y 41 años de edad.

Del 2009 al 2013 se presentó un caso por año; en 2013 y 2016, 2 en cada uno.

Con esta información es necesario considerar acciones que permitan la erradicación de este tipo de violación de derechos humanos.

Plan Municipal de Valle de Juárez

6.7.2. Femicidios

El feminicidio es un tipo de violencia contra las mujeres, pero se caracteriza, generalmente, de violenta y brutal por razón de género. En México se carece de estadísticas confiables al respecto, pero es necesario medir para visibilizar, de este modo, de acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), se aproxima un indicador para conocer el estado que guarda este delito: defunciones femeninas con presunción de homicidio (DFPH).

En 2015 se registraron 2,277 casos de DFPH a nivel nacional, siendo Jalisco el estado que ocupó el 12° lugar con 138 casos (Gobierno de la República, 2017); mientras que, en 2014, fueron 106 en Jalisco (SEGOB, INMUJERES, ONU MUJERES, 2016).

INMUJERES, en su boletín 7 sobre el feminicidio, reconoce 14 tipos del mismo: íntimo, no íntimo, infantil, familiar, por conexión, sexual sistémico desorganizado, sexual sistémico organizado, por prostitución o por ocupaciones estigmatizadas, por trata, por tráfico, transfóbico, lesbofóbico, racista y por mutilación genital femenina.

Ante esta situación y considerando que no se cuenta con información respecto a feminicidios, no es factible restar importancia sobre la prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, así como resaltar ante la sociedad la existencia y tipificación del delito del feminicidio.

6.7.3. Protección de niños, niñas y adolescentes (PNNA)

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA) están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), así como en tratados internacionales. En la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se reconoce como derechos de las niñas, niños y adolescentes:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo
- Derecho de prioridad
- Derecho a la identidad
- Derecho a vivir en familia
- Derecho a la igualdad sustantiva
- Derecho a no ser discriminado
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral
- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal
- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad

Plan Municipal de Valle de Juárez

- Derecho a la educación
- Derecho al descanso y al esparcimiento
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información
- Derecho de participación
- Derecho de asociación y reunión
- Derecho a la intimidad
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso
- Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes
- Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

En el ámbito Federal, el cuidado del interés supremo del menor está a cargo de varias instancias cuyo objetivo es el desarrollo integral de estos sectores. Se consideran un grupo vulnerable y es necesario la consolidación de redes, mecanismos y estrategias que les garanticen sus derechos.

Una de estas instancias son las Procuradurías de Protección (PP) de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), institucionalizadas en las entidades federativas. Dentro de sus responsables está la de coordinar las medidas de protección y restitución de derechos de los NNA en el país

También existe el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y de los sistemas locales y municipales, con el fin de conocer información estadística sobre vulneración y restricción de derechos de NNA, considerada ésta como una prioridad para las PP.

En el Estado de Jalisco, existe la Procuraduría de Protección (PP) de Niñas, Niños y Adolescentes, adscrita al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), dependiente de la Dirección General de SEDIF.

Y para el caso de los Municipios, existe la posibilidad de crear Delegaciones de PP, sin embargo, para Valle de Juárez no ha sido posible acceder a ese acompañamiento debido a la priorización que se ha dado por parte de SEDIF, debido a lo cual, el Sistema Municipal para Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) en coordinación con el Ayuntamiento realiza las actividades necesarias para garantizar los derechos de NNA del Municipio y, en caso de ser necesario realizar las medidas correspondientes.

6.8. Temas transversales

6.8.1. Igualdad de género

A través de los años, se ha desarrollado una lucha constante por los derechos humanos, principalmente por el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres; se ha tratado de permear de manera general en la sociedad, el tema y la práctica de la igualdad, donde se ha buscado enfatizar en que hombres y mujeres somos humanos, somos iguales y tenemos los mismos derechos y oportunidades, por lo tanto, que debemos ser tratados como iguales en cualquier escenario.

En esa lucha, a través de organismos internacionales se han logrado establecer acuerdos y lineamientos con estándares de alcance internacional como lo son los establecidos en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), la cual es una de las referencias más importantes sobre los derechos de las mujeres, pues es la base de la institucionalización del reconocimiento de los derechos de las mujeres, así como la igualdad de género. (ONU MUJERES, 2011)

Aunado a ello, se han creado instituciones internacionales que promueven las acciones afirmativas a favor de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, como ONU Mujeres, que dentro de sus funciones es que las niñas y mujeres sean partícipes de los objetivos del desarrollo sostenible, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En el ámbito nacional existe también la necesidad del reconocimiento de los derechos de las mujeres, se han realizado las reformas necesarias para que así sea. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha quedado establecido el principio de la no discriminación, y se reconoce como titulares de los derechos fundamentales, a hombres y a mujeres (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión., 2018); en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión., 2018), y; en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión., 2018).

A nivel Municipal, las acciones para fomentar la igualdad de género se consolida en los aspectos esenciales, como es la normatividad y la difusión de igualdad de derechos y oportunidades. A pesar de que las acciones aún siguen siendo denominadas a favor de la equidad de género y no la igualdad.

De acuerdo con el Informe Especial de la CEDHJ sobre las Políticas Públicas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Jalisco, se sitúa a Valle de Juárez entre los 16 municipios del Estado que cuentan con una eficiencia de las Instancias Municipales de la Mujer, situadas entre el 60% y 80% (CEDHJ, 2018). En la siguiente tabla (34), se enlista a los Municipios que sobresalen en ese índice de eficiencia:

Plan Municipal de Valle de Juárez

Imagen 34: Índice de eficiencia de las Instancias Municipales de la Mujer en el Estado de Jalisco. 2018.

IMM 60% y 80 % de eficiencia de la IMM			
067	Puerto Vallarta	093	Tepatitlán de Morelos
115	Villa Guerrero	035	Encarnación de Díaz
064	Ojuelos de Jalisco	073	San Juan de los Lagos
074	San Julián	112	Valle de Juárez
094	Tequila	047	Jamay
095	Teuchitlán	085	Tamazula de Gordiano
013	Atotonilco el Alto		
016	Ayotlán		
008	Arandas		
111	Valle de Guadalupe		

CEDHJ. (enero 2018). Informe Especial de la CEDHJ sobre las Políticas Públicas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Jalisco. Recuperado de www.cedhj.org.mx

Aunque no existe mucha información estadística sobre las mediciones o indicadores de igualdad de género a nivel municipal, se puede mencionar lo siguiente:

- Por cada 100 mujeres, hay 95 hombres en el Municipio.
- El 51.20% de la población total, son mujeres.
- El 28.5% de los hogares tienen jefatura femenina.
- El Municipio ocupa el lugar 25 a nivel estatal con hogares que tienen jefatura femenina.
- El índice de femeneidad, indica el número de mujeres por cada 100 hombres, correspondiendo éste a 104.9 para el 2015, mientras que en el 2010 fue de 109.2. (INEGI, 2016)

Además, existe más información estadística por sexo, la cual ya fue analizada con anterioridad; sin embargo, en la siguiente tabla (45), se muestra información omitida:

Plan Municipal de Valle de Juárez

Tabla 45: Información estadística básica por sexo, para el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco. 2015

Valle de Juárez, Jalisco: 2015		
Información estadística básica por sexo.		
Indicadores	Mujeres	Hombres
Tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años	99	98.1
Promedio de escolaridad	7.4	6.9
Rezago educativo	47.9	59.3
Tasa de participación económica	32.5	72.9
Tasa de jubilación	1.2	4.5
Porcentaje de población indígena	0.2	0.4

Fuente: Elaboración propia con información recuperada de Inmujeres, Cálculos con base en el INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Microdatos. Disponible en www.estadistica.inmujeres.gob.mx

6.8.2. Derechos humanos

Aunque los Gobiernos y el Estado de Derecho, en sí, deben ser garantes de los derechos humanos, existe un organismo estatal que emite recomendaciones públicas, no vinculantes a las instancias gubernamentales y/o servidores públicos, en caso de ser identificables, en caso de omisión o violencia de derechos humanos.

En el caso de Valle de Juárez, no existe un registro de las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, ni la cantidad de informes solicitados para la conformación de éstos a nivel estatal.

Sin embargo, las autoridades relacionadas con la verificación de respeto a los derechos humanos, reciben las capacitaciones pertinentes.

6.8.3. Cultura de paz

Aunque inicialmente, el movimiento de cultura de paz inicia por los conflictos bélicos; sin embargo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha realizado énfasis en la importancia de consolidar relaciones pacíficas, en las cuales los valores sociales, el respeto y la promoción de los derechos humanos, retoman su importancia para contribuir a un desarrollo integral.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en una declaratoria en 1999 da a conocer el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, en la cual incluye una serie de acciones, valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados principalmente en el respeto; el fin de la violencia; la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales; el arreglo pacífico de los conflictos; el respeto y la promoción del derecho al desarrollo; la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres; la libertad de expresión, opinión e información; la inclusión de

Plan Municipal de Valle de Juárez

libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural y diálogo en todos los niveles de la sociedad y las naciones.

El principal medio para establecer cultura de la paz a nivel internacional, nacional y local, es mediante la educación y su objetivo es detonar el desarrollo económico y social sostenible, que tanto se ha buscado sin poder consolidar.

Rigoberta Menchú dijo: “La paz no es solamente la ausencia de la guerra; mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión, difícilmente podremos alcanzar un mundo de paz”.

En ese sentido, es que, en este Plan de Desarrollo y Gobernanza para el Municipio de Valle de Juárez, se impulsarán las acciones que fortalecen este enfoque, como primer esfuerzo.

6.8.4. Gobernanza

No existe una única definición del término de gobernanza, sin embargo, para este análisis, consideramos a la gobernanza como un proceso nuevo, a través del cual, la sociedad es gobernada, en esta se incluyen elementos como la participación ciudadana en la toma de decisiones.

El Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (2017) define gobernanza como “El sistema de valores, políticas e instituciones por el que una sociedad administra sus asuntos económicos, sociales y políticos mediante las interacciones, dentro y entre, el Estado, la sociedad civil y el sector privado.”

Por lo tanto, gobernanza es la manera en que sociedad y gobierno se organizan para un fin en común, en este caso, sería el desarrollo sustentable.

En el caso de Valle de Juárez, la implementación de herramientas que permiten el acercamiento con la sociedad para conocer la problemática, así como la valoración que tiene hacia la manera de gobernar, resulta crucial.

7. Análisis del diagnóstico

7.1. Análisis de problemas

En este apartado se realiza un análisis de problemas detectados tras la realización del diagnóstico situacional, así como en la realización de mesas de trabajo y reuniones con la sociedad. Este análisis se presenta de manera estratificada con base en el apartado estratégico que más adelante se presenta.

Escasez de oportunidades para la sociedad

De acuerdo con la información estadística presentada en el diagnóstico, una característica de la sociedad vallense, que genera situaciones controversiales es un

Plan Municipal de Valle de Juárez

elevado porcentaje de población dependiente; que, aunque no se dispone con información específica sobre el porcentaje de población por cada tipo de dependencia, sí se tiene conocimiento de que el 62% de la población total, están en edad dependiente.

Esta condición supone que alrededor de 2000 personas son quienes sostienen económicamente al Municipio. Ahora bien, si se tratará de una sociedad económicamente solvente, cuyo ingreso fuera suficiente para cubrir sus necesidades, esta característica no sería parte de un problema.

Sin embargo, otros de los problemas detectados son los ingresos monetarios insuficientes y la pobreza en que vive más del 60% de la población. Por lo tanto, se requiere de una serie de acciones concernientes al Gobierno Municipal para lograr disminuir los efectos que esto puede producir.

A continuación, se describen los problemas encontrados:

- Existe un porcentaje elevado de población en edad dependiente.
- Los ingresos monetarios familiares, son insuficientes.
- Es elevado porcentaje de población en situación de pobreza.
- Hay niñas, niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela.
- También hay niñas y niños de 3 a 5 años que no asisten a la escuela.
- El nivel de escolaridad promedio es muy bajo.
- Son altos los niveles de deserción escolar en el nivel medio superior.
- Poca accesibilidad a la educación no escolarizada.
- Localidades con índice de marginación medio y alto.
- El Municipio carece de capacidad de atención y servicios públicos para personas con discapacidad.
- El porcentaje de población sin derechohabiencia aún es alto.
- Aunque no se cuenta con información sobre la cantidad exacta de medicamentos surtidos a través de los servicios de salud públicos, existe un déficit en su cobertura.
- Existen viviendas habitadas con servicios inadecuados.

Obsolescencia en infraestructura y servicios públicos municipales

Valle de Juárez se ha caracterizado por el cambio en su imagen urbana, sirviendo de modelo para Municipios aledaños; las últimas administraciones municipales se han encargado de visibilizar todas las necesidades que tiene el Municipio, en términos de

Plan Municipal de Valle de Juárez

infraestructura, visualizándolo como un “Municipio próspero, moderno y ordenado”, lo cual quedó debidamente asentado en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2030.

La imagen urbana, la modernización y la cobertura de servicios de calidad, hasta cierto punto, forman parte de las necesidades que tiene la sociedad para tener una sensación de bienestar en la vida, además, contribuye al desarrollo social, territorial y económico. Es decir, un Ayuntamiento que cumple con su encomienda en tiempo, forma y con un abanico de posibilidades ante un problema, repercute en la vida del ciudadano o en la comunidad en general.

Dentro de los parámetros que el CONEVAL evalúa, para conocer el nivel de pobreza de la población de un territorio, se incluyen las carencias sociales y, en lo referente a este eje de desarrollo y gobernanza “Municipio moderno y con servicios de calidad”, compete la calidad y espacios de la vivienda, así como el acceso a los servicios básicos en la vivienda.

La problemática encontrada en los aspectos analizados en este apartado, son:

- Los caminos y carreteras del Municipio se encuentran en malas condiciones.
- Poca disponibilidad u opciones para el tránsito de personas a través de un servicio de transporte.
- El 13.2% de las viviendas habitadas no cuentan con todos los servicios básicos.
- El 30% de las familias no tienen casa propia, la vivienda que habitan es prestada o rentada.
- Desinterés o menosprecio en el tema de tratamiento y disposición de aguas residuales: el destino de recursos económicos y las acciones implementadas son escasas.
- El proceso para la conclusión de la construcción del nuevo Panteón Municipal es lento y, el actual está a su capacidad máxima.
- Aproximadamente el 20% de las calles del Municipio requieren de pavimentación o re-encarpetamiento.
- El Rastro Municipal tiene una parte importante de sus equipos e instalaciones obsoletos.
- La infraestructura para el disfrute y expresión artística y cultural existente es insuficiente e inadecuada.

Ahora bien, con el diagnóstico presentado en este eje, cuyo objetivo es la modernización del Municipio en términos de infraestructura y administrativos, a fin de contar con servicios de calidad, es necesario considerar que el gran supuesto es el éxito de la gestión de recursos por parte del Presidente Municipal.

Plan Municipal de Valle de Juárez

Apatía social en actividades de desarrollo municipal.

Uno de los principales desafíos del Gobierno Municipal es lograr la apropiación de los programas y/o acciones de gobierno, por parte de la sociedad. Para ello, se destina un eje que contempla las principales características o problemáticas identificadas:

- Talleres artísticos y culturales centralizados en la cabecera municipal.
- Los talleres artísticos y culturales no son definidos a través de los intereses de la comunidad.
- El ejercicio del gasto de los rubros artísticos, culturales y deportivos es destinado a la cabecera municipal.
- Las programaciones de actividades deportivas son poco atractivas para los usuarios.
- La atención médica se basa en horarios y días hábiles, dejando de atender emergencias.
- Las restricciones económicas en los servicios de salud generan déficit de atención en las comunidades.
- La poca información y comunicación entre gobierno y sociedad, incluido el sector empresarial.

7.2. Análisis de potencialidades, oportunidades y vocacionamientos

También existen factores considerados como potencialidades que deben ser incorporados en este análisis. Una potencialidad es un elemento o característica considerada como favorable para el desarrollo del Municipio, ésta puede estar o no explotada.

Las principales potencialidades del Municipio son:

- La permanencia del Municipio en Simar Sureste.
- La capacidad de gestión de la Administración Municipal.
- La disponibilidad de espacios para la práctica de deporte.
- La instalación de la Universidad Regional.
- La regulación del desarrollo urbano.
- La disponibilidad de recursos hídricos.
- El grado de conectividad intramunicipal.

8. Apartado estratégico

8.2. Objetivos estratégicos

En el primer eje, cuyo objetivo general es la generación de oportunidades a la sociedad vallense, en igualdad de condiciones y sin discriminación. Para cumplir este objetivo es necesario considerar en primer lugar a los grupos vulnerables, que es aquel segmento de la población que ha sido rezagada para su óptimo desarrollo.

En el segundo eje, se busca la modernización del municipio y prestación de servicios públicos de calidad. Valle de Juárez se ha caracterizado por el cambio en su imagen urbana, sirviendo de modelo para Municipios aledaños; las últimas administraciones municipales se han encargado de visibilizar todas las necesidades que tiene el Municipio, en términos de infraestructura, visualizándolo como un “Municipio próspero, moderno y ordenado”, lo cual quedó debidamente asentado en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2030.

Mientras que, en el tercero, se promueve el fomento para crear una sociedad activa y participativa en los programas y actividades que contribuyan a un desarrollo íntegro.

Y en el caso de los ejes transversales, el objetivo es:

1. Incorporar la Cultura de Paz desde el reconocimiento que la educación puede convertirse en la base para lograr un desarrollo integral y sostenible.
2. Implementación de la Participación Ciudadana como un pilar fundamental en el quehacer público.

8.3. Objetivos particulares, estrategias y líneas de acción

En este apartado se presentan los objetivos particulares, estrategias y líneas de acción para el cumplimiento con los objetivos estratégicos correspondientes a los ejes.

Primeramente, es indispensable considerar como prioridad, las necesidades de los grupos vulnerables:

Objetivo O1. Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos vulnerables del Municipio de Valle de Juárez.

Estrategia E1. Gestión de programas cuyo fin sea contribuir a la economía familiar.

Líneas de acción:

L1 Programa de calentadores solares.

L2 Programa de vivienda digna.

Plan Municipal de Valle de Juárez

L3 Programa de mejoramiento a la vivienda.

L4 Programa alimentario.

L5 Creación de bolsa de trabajo para personas con discapacidad, así como adultos mayores.

Estrategia E2. Consolidar un programa adecuado para el sano esparcimiento de las personas adultas.

Líneas de acción:

L6 Ampliación de las actividades realizadas en el Centro de Día “Huellas de la Sabiduría”.

Estrategia E3. Ampliar la cobertura de tipos de asistencia social para adultos mayores.

Líneas de acción:

L7 Programa de dotación de alimentación balanceada.

L8 Apoyo para traslado a citas médicas.

L9 Programa de subsidio para la adquisición de medicamentos no proporcionados por las instancias de salud públicas.

Estrategia E4. Gestionar y convenir lo necesario para cubrir la demanda de atención de los servicios de salud por parte de la población perteneciente a grupos vulnerables.

Líneas de acción:

L10 Formalizar la atención de los servicios públicos de salud las 24 horas.

L11 Ampliación y reequipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación.

L12 Campañas de incorporación o afiliación de población a los servicios de salud pública.

Estrategia E5. Inclusión de las personas con discapacidad.

Líneas de acción:

L13 Identificación de personas con discapacidad.

L14 Diseño de un programa de inclusión.

L15 Gestión para la implementación de programa de inclusión.

L16 Implementación de cursos y capacitaciones referentes al trato con personas con discapacidad.

L17 Implementación de cursos y capacitaciones al funcionariado, para la atención y prestación de servicios públicos a personas con discapacidad.

Plan Municipal de Valle de Juárez

Objetivo O2. Garantizar el acceso, la permanencia y la eficiencia terminal, de las niñas, niños y jóvenes vallenses, en los distintos niveles de educación.

Estrategia E6. Gestión de estímulos para fomentar el acceso y la permanencia escolar en la educación básica, de niñas, niños y jóvenes de escasos recursos, mediante convocatoria.

Líneas de acción:

L18 Programa de becas escolares para educación básica.

L19 Programa de uniformes escolares para educación básica.

L20 Programa de útiles escolares para educación básica.

L21 Programa de transporte gratuito para traslado de estudiantes de secundaria.

Estrategia E7. Gestión de estímulos para fomentar el acceso y la permanencia escolar en la educación media superior, de jóvenes de escasos recursos, mediante convocatoria.

Líneas de acción:

L22 Programa de becas escolares para educación media superior.

L23 Programa de transporte gratuito para traslado de estudiantes de nivel medio superior.

Estrategia E8. Brindar estímulos a jóvenes de escasos recursos, para fomentar el acceso a instituciones educativas del nivel superior.

Líneas de acción:

L24 Apoyo a alumnos de escasos recursos para el acceso a cursos de preparación para exámenes de admisión a la Universidad.

L25 Promoción de los servicios ofrecidos en la Universidad Regional (UNIR) en Valle de Juárez, Jalisco.

L26 Gestión de mecanismos de participación para apoyo de colegiatura de jóvenes interesados en ingresar en la UNIR.

Estrategia E9. Estímulos para fomentar la permanencia escolar en la educación superior y la eficiencia terminal de los jóvenes de escasos recursos, mediante convocatoria.

Líneas de acción:

L27 Programa de becas escolares para manutención de jóvenes vallenses de escasos recursos inscritos en una institución educativa de nivel superior.

L28 Programa de transporte gratuito para traslado de estudiantes universitarios.

Plan Municipal de Valle de Juárez

L29 Gestión para la creación del programa “Casa Universitaria Vallense”.

Otra forma de realizar acciones a favor de la educación es:

Objetivo O3. Consolidar alianzas a favor de la educación.

Estrategia E10. Mediación a través de la Dirección de Educación del Ayuntamiento de Valle de Juárez.

Líneas de acción:

L30 Creación del Consejo de Directores Escolares.

L31 Planeación de actividades y eventos en conjunto a favor del alumnado.

L32 Presentar temas de interés a alumnos y padres de familia.

L33 Planeación y programación de proyectos escolares.

También, para alcanzar la meta de incrementar el nivel de educación en el Municipio, es indispensable considerar la educación no escolarizada y el grado de marginación de la población:

Objetivo O4. Promover la enseñanza a través de la educación no escolarizada.

Estrategia E11. Implementación de campaña de educación para adultos.

Líneas de acción:

L34 Convenio de colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)

L35 Campaña de promoción de educación para adultos.

L36 Identificación de adultos candidatos para el programa de educación.

L37 Conformación de grupos para implementación de programa de educación para adultos.

L38 Programa de actividades para educación de los adultos.

Objetivo O5. Facilitar y promover el empoderamiento tecnológico de la población de las comunidades de Valle de Juárez, Jalisco.

Estrategia E12. Gestionar un sistema de empoderamiento tecnológico para no personas no tecnológicas.

Líneas de acción:

L39 Gestión de la instalación de internet gratuito en las localidades del Municipio.

Plan Municipal de Valle de Juárez

L40 Programa básico de computación a la población en general.

L41 Programa básico de manejo de redes sociales.

L42 Pláticas sobre la importancia de la privacidad en redes sociales.

L43 Pláticas sobre el cuidado y supervisión del acceso a internet por niñas, niños y adolescentes.

Hasta este punto, se han considerado las acciones y objetivos a desarrollar para garantizar oportunidades en iguales condiciones a los grupos menos favorecidos.

Posteriormente se incluyen aquellas acciones dirigidas a la modernización, en un amplio sentido, del Municipio. Se incluyen aspectos de infraestructura, gestión, visión y administración.

Objetivo 6. Modernización y simplificación administrativa para recaudación.

Estrategia E13. Incorporación de acciones que permitan un óptimo manejo de los sistemas de presupuesto, egresos, ingresos y contabilidad.

Líneas de acción:

L44 Capacitaciones sobre la ley general de contabilidad.

L45 Capacitación sobre armonización contable.

L46 Capacitación para la elaboración de iniciativa de Ley de Ingresos.

L47 Capacitaciones para elaboración de Presupuesto de Egresos.

Estrategia E14. Digitalización de archivos.

Líneas de acción:

L48 Digitalizar cuenta pública al terminar captura.

L49 Digitalización de archivos varios.

L50 Digitalización de información catastral

L51 Digitalización de información de agua potable.

L52 Resguardo respetando los lineamientos de la Ley de Archivos.

Objetivo 7. Implementación de un sistema de recaudación eficiente de los recursos del Municipio.

Estrategia E15. Evaluación y adecuación o modernización del sistema de recaudación de recursos del Municipio.

Plan Municipal de Valle de Juárez

Líneas de acción:

L53 Evaluar los sistemas actuales utilizados para la recaudación.

L54 Realizar las adecuaciones necesarias al sistema de recaudación en agua potable o instalar un sistema permita llevar un control exacto de pagos de los contribuyentes.

L55 Realización de programas operativos y establecer mecanismo de incentivos para recaudación de ingresos de agua potable.

L56 Actualización de tablas de valor catastral.

L57 Regular construcción de acuerdo al valor real.

L58 Realización de programas operativos y mecanismo de incentivos para recaudación de ingresos catastrales.

L59 Realización de programas operativos y mecanismos de incentivos para recaudación de ingresos de licencias comerciales.

L60 Realización de programas operativos y mecanismos de incentivos para recaudación de ingresos de licencias de construcción.

L61 Realizar programas operativos y mecanismos de incentivos para recaudación por uso de suelo.

L62 Generación y/o actualización de padrones de usuarios por tipo.

L63 Agregar en la página web el servicio de pago en línea.

Objetivo 8. Fortalecer la Hacienda Pública Municipal.

Estrategia E16. Gestionar ante los diferentes niveles de Gobierno, la obtención de recursos adicionales para proyectos específicos.

Líneas de acción:

L64 Elaboración de proyectos prioritarios para el Municipio.

L65 Gestión de recursos por proyecto específico.

L66 Realizar el seguimiento adecuado a las gestiones realizadas. (solventar observaciones, cumplir con requisitos adicionales, aprobaciones por cabildo, etc)

L67 Finalizar procesos de gestión. (elaboración y presentación de informes de avances y finalización, comprobación de recurso, etc.)

Dentro de las necesidades identificadas en el Municipio es la comunicación entre comunidades, este aspecto es importante en el ámbito de la reducción de desigualdades:

Plan Municipal de Valle de Juárez

Objetivo O9. Mejorar las vías de comunicación entre comunidades, eliminando barreras de exclusión.

Estrategia E17. Gestionar recursos para dotar de infraestructura adecuada para que la población en general tenga mayores posibilidades de accesibilidad y conectividad entre comunidades.

Líneas de acción:

L68 Gestión de recursos para la construcción o habilitación de caminos rurales.

L69 Realizar el seguimiento adecuado a las gestiones realizadas para la construcción o habilitación de caminos rurales. (solventar observaciones, cumplir con requisitos adicionales, aprobaciones por cabildo, etc)

L70 Finalizar procesos de gestión de recurso para la construcción o habilitación de caminos rurales. (elaboración y presentación de informes de avances y finalización, comprobación de recurso, etc.)

L71 Gestión de recursos para la construcción de andadores de las principales comunidades hacia la cabecera municipal.

L72 Realizar el seguimiento adecuado a las gestiones realizadas. (solventar observaciones, cumplir con requisitos adicionales, aprobaciones por cabildo, etc)

L73 Finalizar procesos de gestión. (elaboración y presentación de informes de avances y finalización, comprobación de recurso, etc.)

L74 Gestión de recursos para la construcción de andadores dentro de la cabecera municipal, conectando con seguridad las diferentes colonias.

L75 Realizar el seguimiento adecuado a las gestiones realizadas. (solventar observaciones, cumplir con requisitos adicionales, aprobaciones por cabildo, etc).

L76 Finalizar procesos de gestión. (elaboración y presentación de informes de avances y finalización, comprobación de recurso, etc.)

L77 Gestión de recursos para la construcción de andadores entre las principales comunidades.

L78 Realizar el seguimiento adecuado a las gestiones realizadas. (solventar observaciones, cumplir con requisitos adicionales, aprobaciones por cabildo, etc)

L79 Finalizar procesos de gestión. (elaboración y presentación de informes de avances y finalización, comprobación de recurso, etc.)

Considerando que, en el Municipio, la infraestructura más antigua en cuestión de servicios públicos, es lo relacionado con agua potable y alcantarillado, se propone:

Plan Municipal de Valle de Juárez

Objetivo O10. Garantizar el acceso sostenible a los servicios de abastecimiento y saneamiento del agua

Estrategia E18. Procurar la modernización de los servicios de agua potable y alcantarillado.

Líneas de acción:

L80 Rehabilitación de tanques de almacenamiento de agua potable en cabecera municipal y localidades que lo requieran.

L81 Reparación de línea de agua potable en cabecera municipal y localidades que lo requieran.

L82 Atención de reportes del servicio de agua potable.

L83 Perforación de pozo de agua para abastecimiento en comunidades solicitantes.

L84 Gestionar un sistema de tratamiento de aguas residuales.

Estrategia E19. Brindar el acceso a los servicios de drenaje y alcantarillado en las viviendas de Valle de Juárez, Jalisco.

Líneas de acción:

L85 Gestionar la modernización del sistema de drenaje y alcantarillado.

Aunado a esta modernización, se encuentra el reencarpetamiento y construcción de nuevas calles en el Municipio:

Objetivo 11. Mejorar la infraestructura vial del Municipio.

Estrategia E20. Gestionar la repavimentación y pavimentación de calles con todos los servicios incluidos (red sanitaria e hidráulica).

Líneas de acción:

L86 Priorización de proyectos de calles en la cabecera municipal y las localidades.

L87 Gestionar recursos para la pavimentación o repavimentación de calles con todos los servicios.

L88 Seguimientos oportunos de las gestiones.

L89 Finalizar procesos de gestión. (elaboración y presentación de informes de avances y finalización, comprobación de recurso, etc.)

Y aunque no se presenta en este eje de desarrollo, información sobre la infraestructura de las instituciones educativas, éste es un factor clave en la modernización de un Municipio.

Plan Municipal de Valle de Juárez

Objetivo 12. Procurar la gestión de infraestructura educativa adecuada y de calidad.

Estrategia E21. Gestionar recursos para el mejoramiento de infraestructura educativa.

Líneas de acción:

L90 Consolidar un esquema bipartito para el mejoramiento de infraestructura escolar.

L91 Gestionar recursos en los diferentes niveles de Gobierno para el mejoramiento de infraestructura escolar.

L92 Dar el seguimiento oportuno a las gestiones realizadas.

L93 Finalizar procesos de gestión. (elaboración y presentación de informes de avances y finalización, comprobación de recurso, etc.).

Siguiendo esa misma línea, es necesario procurar las necesidades que padece el Municipio para atender la demanda del deporte:

Objetivo 13. Procurar la infraestructura adecuada para favorecer la participación de las niñas, niños, adolescentes en actividades físicas y recreativas en Valle de Juárez.

Estrategia E22. Gestión de recursos para mejorar los espacios deportivos existentes.

Líneas de acción:

L94 Priorización de los espacios deportivos que cuenten con mayor degrado físico.

L95 Realizar la gestión de recursos para la mejorar la infraestructura de espacios deportivos en la cabecera municipal y las localidades.

L96 Dar el seguimiento oportuno de las gestiones realizadas.

L97 Finalizar procesos de gestión. (elaboración y presentación de informes de avances y finalización, comprobación de recurso, etc.)

Estrategia E23. Dotar de equipamiento urbano destinado al esparcimiento infantil.

Líneas de acción:

L98 Priorización de construcción o rehabilitación de espacios destinados al esparcimiento infantil.

L99 Realizar la gestión de recursos para la mejorar la infraestructura de espacios deportivos en la cabecera municipal y las localidades.

L100 Dar el seguimiento oportuno de las gestiones realizadas.

L101 Finalizar procesos de gestión. (elaboración y presentación de informes de avances y finalización, comprobación de recurso, etc.)

Plan Municipal de Valle de Juárez

Además, es importante el equipamiento en lugares públicos ícono del Municipio, ya que en estos espacios se desarrollan interacciones sociales de convivencia y apreciaciones artísticas y culturales, así como de atracción turística:

Objetivo 14. Mejorar la imagen y equipamiento urbano de los centros de población.

Estrategia E24. Procuración de recursos para la construcción o remodelación de espacios públicos.

Líneas de acción:

L102 Priorización de proyectos.

L103 Gestión de recursos para la construcción o remodelación de plazas públicas dentro de la cabecera municipal y localidades.

L104 Gestión de recursos para la construcción o remodelación de obras especiales, íconos del Municipio.

L105 Dar el seguimiento oportuno de las gestiones realizadas.

L106 Finalizar procesos de gestión. (elaboración y presentación de informes de avances y finalización, comprobación de recurso, etc.)

Ahora bien, sin dejar de lado la tarea indispensable del Ayuntamiento, que es brindar servicios de calidad, se presentan los objetivos y estrategias a seguir para tener un Municipio con servicios de calidad:

Objetivo 15. Brindar un mejor servicio en el Panteón Municipal.

Estrategia E25. Gestión para la construcción de la segunda etapa del nuevo Panteón Municipal.

Líneas de acción:

L107 Elaboración de proyectos para la construcción del Panteón Municipal, por etapas.

L108 Gestión para la construcción del Panteón Municipal.

L109 Seguimiento oportuno ante las gestiones realizadas.

L110 Finalizar procesos de gestión. (elaboración y presentación de informes de avances y finalización, comprobación de recurso, etc.)

Un problema prioritario de índole estructural, es el servicio que brinda el Rastro Municipal:

Objetivo O16. Lograr una operación eficiente y adecuada del Rastro Municipal.

Plan Municipal de Valle de Juárez

Estrategia E26. Gestión de recursos económicos para la remodelación y equipamiento del rastro.

Líneas de acción:

L111 Gestión de recursos para modernización y equipamiento de las instalaciones del Rastro Municipal.

L112 Seguimiento oportuno ante las gestiones realizadas.

L113 Finalizar procesos de gestión. (elaboración y presentación de informes de avances y finalización, comprobación de recurso, etc.)

Estrategia E27. Buscar mecanismos administrativos y de control, adecuados para la operación del Rastro Municipal.

Líneas de acción:

L114 Capacitación al personal municipal operativo y de supervisión del Rastro.

L115 Socialización del nuevo mecanismo instaurado en el Rastro Municipal.

L116 Elaboración y aplicación de reglamento del Rastro Municipal.

Objetivo O17. Garantizar alumbrado público eficiente.

Estrategia E28. Dotar de una red de alumbrado público moderna y funcional.

Líneas de acción:

L117 Diagnóstico de funcionalidad de luminarias.

L118 Sustitución de luminarias en mal estado.

L119 Atención de reportes ciudadanos sobre falta de luminarias.

Otras prioridades relacionadas con los servicios públicos de calidad prestados en Valle de Juárez, son:

Objetivo O18. Brindar servicios eficientes y transparentes a la ciudadanía.

Estrategia E29. Modernización y simplificación administrativa Integral.

Línea de acción:

L120 Elaboración de manual de operaciones para la prestación de servicios públicos municipales.

L121 Campañas publicitarias e informativas sobre los programas y acciones llevadas a cabo en el Ayuntamiento.

Plan Municipal de Valle de Juárez

L122 La información generada o administrada por el Ayuntamiento será resguardada a fin de garantizar su acceso a través del tiempo.

Estrategia E30. Garantizar el derecho a la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Líneas de acción:

L123 Contar con el personal calificado para la supervisión del cumplimiento.

L124 El personal responsable de la generación y/o administración de información por área, deberá ser capacitado para cumplir con la garantía.

L125 Diagnóstico del cumplimiento de los aspectos normativos en cuestión de transparencia y protección de datos personales.

Estrategia E31. Sentar las bases para la configuración de un gobierno electrónico.

Líneas de acción:

L126 Estudio de identificación y valoración de servicios públicos, en términos de incluir las tecnologías de la información para su prestación.

L127 Proceso de planeación para la apertura de un gobierno electrónico.

Finalmente, es de vital importancia, la creación de un sistema de medición y evaluación de las metas y objetivos del Ayuntamiento:

Objetivo O19. Garantizar el cumplimiento de metas y objetivos municipales.

Estrategia E32. Elaboración de un sistema de evaluación y medición gubernamental.

Líneas de acción:

L128 Diseño del sistema de evaluación y medición gubernamental.

L129 Capacitación a servidores públicos para el cumplimiento de metas y objetivos.

L130 Capacitación a servidores públicos para la integración de evidencias.

L131 Preparación y programación de evaluaciones.

L132 Presentación de resultados.

A partir del siguiente objetivo, se presentan las estrategias y líneas de acción para contribuir al eje 3, cuyo objetivo principal es fomentar una sociedad activa y participativa en los programas y actividades que contribuyan a un desarrollo íntegro.

Objetivo O20. Promover el desarrollo de actividades artísticas, deportivas y recreativas.

Plan Municipal de Valle de Juárez

Estrategia E33. Fortalecer y divulgar las tradiciones culturales del Municipio.

Líneas de acción:

L133 Celebración de fiestas patronales de cada comunidad.

L134 Continuación de celebraciones especiales, consideradas como festivales o ferias.

L135 Realización de campaña publicitaria permanente sobre a las tradiciones culturales de Valle de Juárez, Jalisco.

Estrategia E34. Facilitar la práctica de actividades artísticas y culturales.

Líneas de acción:

L136 Gestión de variedad y ampliación de talleres de la Casa de la Cultura y DIF Municipal.

L137 Impartición de los talleres de la Casa de la Cultura en las comunidades.

L138 Gestión de una escuela de charrería.

L139 Cursos de verano

Estrategia E35. Promover el deporte y la activación física.

L140 Promoción de la oferta de actividades deportivas.

L141 Entrenadores para cada disciplina deportiva (futbol, básquetbol, voleibol y natación) y rama (femenil y varonil)

L142 Abastecer a todos los equipos deportivos con el equipamiento necesario.

L143 Participación en COPA Jalisco.

L144 Implementación de prácticas deportivas en las comunidades del Municipio.

8.4 Lo transversal

Eje Transversal 1. Cultura de Paz

Por qué considerar como un eje transversal la Cultura de Paz, porque a través de este proceso, el diseño e involucramiento de recursos en todos los ámbitos, el resultado es integral y con mayor repercusión. En este eje, se consideran diversos temas como Seguridad Pública, Protección Civil, medio ambiente, legalidad, derechos humanos e igualdad de género.

Objetivo OTI. Garantizar seguridad a la sociedad vallense.

Estrategia ETI. Capacitar al personal encargado de brindar seguridad en el Municipio.

Plan Municipal de Valle de Juárez

Líneas de acción:

LT1 Facilitar los traslados al cuerpo de policías para la presentación de exámenes de control y confianza.

LT2 Programar capacitaciones al cuerpo de seguridad pública relacionadas con la academia de policía.

LT3 Programar capacitaciones al cuerpo de seguridad pública relacionadas con cultura de paz.

LT4 Capacitar a los elementos policiales en temas de igualdad de género.

LT5 Capacitar al cuerpo de seguridad pública en lo relacionado a los derechos humanos.

LT6 Solicitar capacitaciones para los elementos en torno al trato de personas con discapacidad.

LT7 Gestionar capacitaciones para la atención de emergencias.

Estrategia ET2. Brindar atención ciudadana 24/7.

Líneas de acción:

LT8 Contar con personal suficiente para atender a la ciudadanía.

LT9 Formalizar gestiones necesarias para contar con uniformes y equipamiento en buenas condiciones.

LT10 Realizar recorridos regulares de vigilancia en las principales localidades del Municipio.

LT11 Implementación de brigadas de vigilancia en instituciones educativas durante horas de entrada y salida.

LT12 Dar seguridad a la población durante la celebración de festividades comunes.

LT13 Colaborar efectivamente con otras instancias a través de operativos en conjunto.

LT14 Planeación e implementación de operativo en temporadas vacacionales.

LT15 Mantener los mecanismos de coordinación con instancias que coadyuven al cumplimiento con las labores de seguridad pública.

Otro aspecto importante para desarrollar una Cultura de Paz en el Municipio, es lo relacionado con el medio ambiente y los riesgos naturales. La atención a estos temas es primordial para sostener relaciones pacíficas debido a que supone o establece el interés y los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presente y futuras.

Plan Municipal de Valle de Juárez

Estrategia ET3. Concientización social ante los desastres naturales.

Líneas de acción:

LT16 Contar con un equipo de Protección Civil debidamente capacitado.

LT17 Identificación de riesgos naturales en el Municipio.

LT18 Realizar campañas de prevención de accidentes.

LT19 Realizar campañas de socialización de riesgos naturales o antropogénicos.

LT20 Programación de acciones a favor del mantenimiento de ecosistemas seguros.

Objetivo OT2. Contribuir a ser un Municipio limpio y ordenado.

Estrategia ET3. Crear o mantener relaciones institucionales que coadyuven a ser un Municipio limpio y con espacios públicos ordenados.

Líneas de acción:

LT21 Fortalecer las acciones de SIMAR Sureste.

LT22 Diseño e implementación de programa para reducir la cantidad de basura puesta a disposición.

LT23 Mantenimiento adecuado de áreas públicas verdes.

LT24 Mejorar el sistema de limpia.

LT25 Instauración de la policía vial municipal.

LT26 Implementación de programa de limpieza de calles, avenidas y espacios públicos (escombros, vehículos abandonados y estacionamiento de trailers).

LT27 Programación de quemas controladas.

Estrategia ET4. Actualización y aplicación de la normatividad vigente.

Líneas de acción:

LT28 Revisión y estudio de los reglamentos aplicados en el Municipio.

LT29 Incorporación de normatividad no existente en el Municipio.

Otra de las razones para desarrollar una Cultura de Paz es, que, a través del diálogo, el establecimiento de valores, el respeto a la vida, el reconocimiento y el respeto a los derechos humanos, es posible mejorar el bienestar social, individual y colectivo.

Además, es importante recalcar que, dentro de las mesas de trabajo realizadas con la población vallense, imperó la necesidad de trabajar con la niñez y la juventud,

Plan Municipal de Valle de Juárez

considerando que han permanecido en el ocio, no permitiéndose reconocer y/o desarrollar sus talentos. Aunque en este apartado, se trata de fomentar una Cultura de Paz, se establecen las siguientes acciones:

Objetivo OT3. Contribuir a la eliminación de prácticas de violencia.

Estrategia ET5. Desarrollar prácticas de prevención de cualquier tipo de violencia.

Líneas de acción:

LT30 Campañas de promoción de derechos humanos.

LT31 Convertir a las instituciones educativas en espacios seguros y pacíficos.

LT32 Implementación de talleres o cursos de Escuela para Padres.

LT33 Campaña para identificación los diferentes tipos de violencia.

LT34 Implementación de registros y seguimientos de casos por violencia.

LT35 Campañas informativas para prevención de la violencia.

Estrategia ET6. Facilitar la atención integral a víctimas de cualquier tipo de violencia.

Líneas de acción:

LT36 Sensibilizar a los funcionarios para atender casos de víctimas de violencia.

LT37 Implementar programa especial para la atención psicológica familiar, para tratar de evitar la reincidencia en la violencia.

LT38 Gestionar la creación y funcionamiento de una UAVI para brindar asesoría jurídica, psicológica y de integración a la sociedad.

LT39 Identificar las instituciones que apoyan y atienden a la población víctima de violencia, para canalizar adecuadamente

LT40 Gestionar ante las diversas instituciones, los programas de apoyo encaminados a resguardar a las víctimas de la violencia.

LT41 Promover la denuncia ciudadana anónima

LT42 Concientizar a las víctimas para denunciar y actuar en caso de agresión

Ahora bien, a diferencia de otros planes de desarrollo, en este se incorpora la perspectiva de género dentro de Cultura de Paz, porque la relación entre igualdad de género y paz, no puede ser disuelta. No se puede hablar de Cultura de Paz sin igualdad de género, ni de igualdad de género sin solución de conflictos por género.

El siguiente objetivo contribuye a la disminución de brecha de género:

Plan Municipal de Valle de Juárez

Objetivo OT4. Promover la igualdad de género.

Estrategia ET7. Implementar un programa de acciones en conjunto con todas las dependencias municipales para realizar un trabajo en conjunto.

Líneas de acción:

LT43 Gestionar presupuesto para impulsar al Instituto Municipal de la Mujer (IMM).

LT44 Establecer plan de trabajo del IMM.

LT45 Gestión y celebración de convenios con instituciones que proporcionen capacitación y orientación en temas de importancia relacionados a la atención de mujeres o igualdad de oportunidades.

LT46 Impartición de temas sobre igualdad de género, dirigidas a la población en general.

LT47 Visibilizar días relacionados con la promoción de igualdad de género.

LT48 Pláticas sobre empoderamiento a mujeres y niñas, dirigidas a la población en general.

LT49 Socialización de la igualdad sustantiva.

LT50 Capacitar al funcionariado en materia de violencia y discriminación hacia la mujer.

Estrategia ET8. Técnicas de empoderamiento de la mujer.

Líneas de acción:

LT51 Identificación y aplicación de técnicas para empoderamiento de la mujer.

LT52 Identificación de programas gubernamentales y no gubernamentales dirigidos al empoderamiento de la mujer.

LT53 Difusión de los programas dirigidos a la mujer, para beneficio personal, familiar y social.

LT54 Promover círculos de análisis de problemáticas sociales con perspectiva de género.

LT55 Impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones.

LT56 Campaña de sensibilización de los derechos humanos de las mujeres.

LT57 Campaña de sensibilización a mujeres, sobre la discriminación normalizada de las mujeres.

Plan Municipal de Valle de Juárez

Eje Transversal 2. Participación Ciudadana

Desde el slogan “*Juntos llegamos más lejos*”, el Gobierno Municipal de Valle de Juárez reconoce la necesidad de trabajar en coordinación y de la mano con la sociedad. A través del paso de tiempo, las condiciones sociales, las herramientas tecnológicas, la disponibilidad de la información y, la inercia entre sociedad y gobierno, ha determinado la importancia de la toma de decisiones de manera consensuada.

Aunque por mandato la ciudadanía es quien toma las decisiones gubernamentales a través de mecanismos diseñados para considerar el interés de la mayoría. En otras palabras, la participación ciudadana, es parte del proceso de la gobernanza y legitimización de decisiones públicas.

Objetivo OT5. Propiciar la participación ciudadana y el empoderamiento de la sociedad.

Estrategia ET9. Fortalecimiento de la cooperación entre Ayuntamiento y sociedad.

Líneas de acción:

LT58 Diseño e implementación de estrategia de participación ciudadana.

LT59 Incentivar a los ciudadanos a la participación en la toma de decisiones.

LT60 Consolidación de convenios de participación o consejos ciudadanos.

LT61 Programación de reuniones y toma de decisiones.

